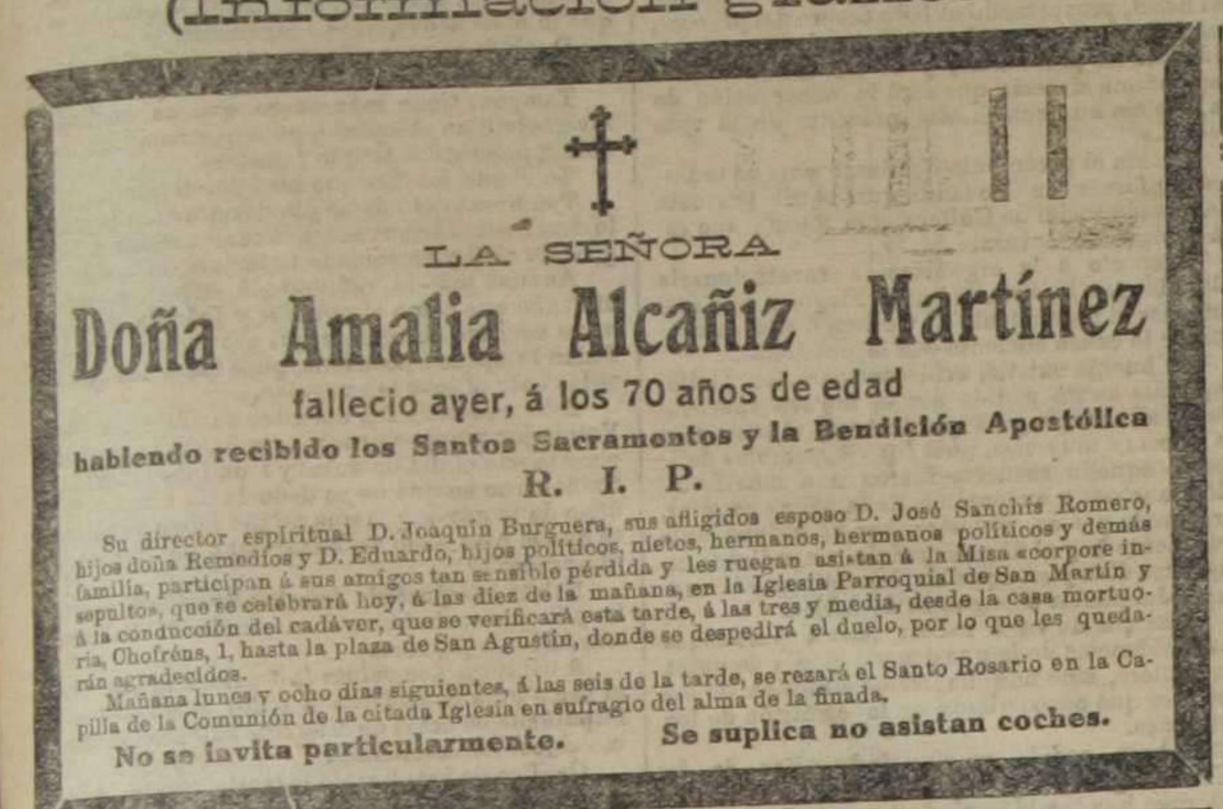
Domingo 10 de Diciembre de 1911

Offelnas, calle de San Martin, número 2

las defensas.-Impresiones.-Las revelaciones de los procesados.-Otra camiseta Los procesados continúan tranquilos.-Joaquín Manén en libertad provisional

(Información gráfica de Barberá Masip, postal y telegráfica de nuestros redactores)





Vinos finos de Rioja de la pode-

rosa Sociedad

A los propietarios La acreditada fábrica de BALDOSAS HIDRAU-LICAS y AZULEJOS de la calle de la Corona, se ha trasladado á la

calle de Colón, número 30

Gran licor higiénico

Kola Cortals

Primorosamento olaborado, se encuentra en los mejorce cafés y ultramarinos de España. PARA VENTAS AL POR MAYOR J. CORTALS .-- Valencia

Pidase slempre, para evitar falsifi-caclones, KOLA CORTALS.



Los procesados en el patio de la cárcel de Sueca. Fotografía tomada durante el descanso de una de las sesiones del Consejo.

Verdaderamente apenados comenzamos á escribir estas l'ineas que han de servir de broche al Consejo de guerra celebrado en Suece, para ver y fallar le sumaria instruida contra los protesados por la horrible tragadia que se desarrollé en Callera en el infausto dia 18 de Septiem-

Impresionados hondamente por cuanto durante los diss del Consejo hemos oido y visto, y sobre todo por las manifestaciones que syer hicie. ron les procesados al finalizar el acto; estes, más querepugnancia nos han inspirado verdadera lástime, lastima que hacia ellos sentimos desde lo mis prefendo de nuestro corazón, tanto como es el odlo que nos inspiran los verdaderos autores de les heches, les criminales de levits, como con gran scierto expresó en su brillante informe deferez el ilustrado capitan del regimiento de Ma-Beres señor Carcio, los cuales, no estisfeches Ho A 22 hombres, han secado en sus gorezones | hoy bacerlo como foera nuestro desco. los más ballos sentimientos con sos engañosas

J perniciosas enseñanzas. Y mi no, geomo se concibe que a un hombre que para que la justicia humana quede satisfecha le piden ou cabeza como explación à su colps, ria y charle, y nún baga muecas como

Esto hemos presenciado, y confesamos ingenumente que nunca lo hubilesomos creido. ¿Es que son verdaderamente deres? No, es que la labor de les que les han lievado à tal trance no ha terminado aun, y como lea han incolesdo en sus cerebros virgenes de toda cultura el e. v. pretendese que se mantengen en él, ha décooles con-Yan se explica que - - - de de muerte, singiéadore à su defensor, quien le p-

quien of fiscal ba pedido la - - - - - - - - digaba fra es de cariño y le daba énimos, le contes... tono burlón: «No; si yo estich tranquil. Rigas terra de dos pataes qui yo me sé,»

Quién de esse seguridades à squellos inteli- | Ausina y hasta onos diez homos-No seria dificil averiguarlo. Los inspiradores y consejeros de los procesa-

dos tenian ayer preparado un golpe de efecto que no se recataban en anunciar con la debida anticipación, pues hasta los mismos procesados lo decian el dia anterior en forma que lo pudiéramos oir.

En efecto; ayer, cuando el dignisimo presidente del Consejo preguntó à los procesados si tenian algo que aclarar relacionado con la causa, unos pretendieron relatar la leyenda de los martirios, y hasta bubo uno, Salvador Montaner (a) «Cachoches», que exhibió una camiseta que dijo contenia manchas de sangre; otros se proclamaron inocentes, habiendo uno, el más ilustrado de ellos, José Crespo Solanes (a) «Clavell», que intentó impresionar al Consejo con un dis-

Claro es que la presidencis, aun queriendo ser benévola dada la situación de squellos infelices, se vió precisada à cortar el especté culo que cemo nuestros lectores veran sra habilmente dirigido por cierto chogado defentor.

Estas son à vuela pluma les impresiones que recegimos syer, les coules se prestan à ser comentadas extensamente, pero el cansancio natural de tres dias de constante sjetreo nos impide

Amenerio un cla hermoso, Inciendo el sol con toda esplendides y disfrutando de una tempersture verdaderamente primaveral,

Las calles so ballaban completamente limpiss del berro que les cubrien les dias anteriores y que bacia peligroso el trensito por milas por lo resbaladizo del piso.

Quiza à esta cironnatancia so deba el que los laborieson y henrados bijos de Succa se dedica ran à sus foenas agricolas sin hacer gran esso de ins assiones del Consejo de guerra.

Ultima sesión

Dessnimsclon Los alrededores del local donde se reunia el Consejo se hallaban syer completemente desiertos, solo se veian algunas mujeres que comenta.

ban el asunto del dis. En el interior se notaba así mismo la misma -- Ma pues en la tribuna pública solo ha: toté de tot sixó q'así han fet; perque en tirara desanima. - de la femilia del procesado bis cuat o mujeres ..

> El sitio destinado á los periodistas tambiem estaba casi dezierto.



El capitán de infanteria D. Manuel García García con su defendido Joaquín Manén Pérez, que ha sido absuelto en el Consejo de guerra.

Entrada de los procesados Con mayor lujo de precauciones que los días anteriores, penetraron en el local a las 812 los procesados quienes fueron conpando los bancos à ellos destinados.

Comienza el acto A las ocho y veinte minutos, constituido el

Consejo el presidente teniente coronel de Artilieria D. Josquin Ferrap, declaró abierta la sesion y concedió la palabra al abogado Sr. Ma-

Incidente El letrado Sr. Llerandi, en uno de los parrafos de su informe defensa, dijo que el fiscal, en su soussción, babís procedido, en lo que stecta

a Silvestre Sapina, con malicia. Estes frases motivaron la más enérgica protesta por parte del fiscal, Sr. Mares, quien dijo que no era infalible, y en todo caso habria podido equivocarse, pero nunca obrar con malicia. Dicho abogado se apresaró à retirar la frase objeto de la protesta, y el presidente dió por ter-

minado el incidente.

El presidente del tribunal preguntó à los procesados si tenían algo que manifestar en su defensa además de lo expuesto por los respectivos defensores.

Los encartados han contestado en esta forma: Adolfo Salom

«Tengo de manifestar que yo cae dia que à Sueca jugando à pelota en lo trinquote y me de- en una mano para que el público se aperciba.

tuvieron y con custro caballos me llevo la Guerdia civil à Cullera, à mi montado en une con les manos atadas á las espaldas y una cad na colgando á los pies.

En Cullera me llevaron à un cuartito y alli había más gente, que no concsia á naide de los M'ataron à una silla y me dijeron que yo co-

nosia a los otros y yo no los conosia y como m, dieron tantos martirios y tantos palos yo dije: que apunten lo quequieran. Después me trajieron a Sueca y dijeron: ejo,

y ojo con desmintir la declaración y your La presidencia advirtió à este procesado que esas manifestaciones ya constan eu el proceso y dió por terminado el incidente. Fernando García

«Yo soy inocente de lo que se dice aquí. Me llevaron à mi à las doce de la noche à la orilla del mar en Cullera y me dijeron los civiles: «bas de confesar»... "Cuqueta" «Ese dia de los sucesos estaba yo traballant

alli en la vis: el jues mos detingué y mos mal trato y á sinc ó sis mes de los huelguistas també el pegá y el vá amenasar en lo revolve»... El fiscal se opuso à que este procesado si guiera haciendo tales imputaciones por conside

en lo pueblo y estant en la via me sosprenaieron

rarlas improcedentes en este estado del juicio. El defensor civil, Sr. Talens alegó que las manifestaciones que se hacían estaban autoriza-

das por el artículo 583 del Código de Jasticia Militar, pues la limitación establecida era para no permitir se ofendiera al tribunal Salvador Montaner «Tengo que decir que soy inocente y que me

lo han hecho decir y aqui està la camiseta.» Saca de la cintura una camiseta interior enmi me acusan, que no me acusa naide, estaba en | cia y con algunas manchas regizas y la levanta



Los procesados de Cullera en la cárcel de Sueca, comentando los discursos de sus de viá los carabineros. defensuros.

VIUDA DE ARIÑO

Descansó en el Señor à los treinta minutos del dia 9 de los corrientes

À LOS 63 AÑOS DE EDAD babiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendicion Apostólica

R. I. P. A.

Sus affigidos hijos D. Rafael y doña Manuela, hijo politico D. Jaime Mur, hermana doña Dolores, primos, sobrinos y demás parientes, al participar á sus amigos tan sensible pérdida les suplican la encomisaden á Dios en sus oraciones y se dignen asistir á los diarios de Misas que, en sufragio de su alma, se celebrarán en el dia de hoy en la Parroquial de Santa Catalina, mártir y San
fragio de su alma, se celebrarán en el dia de hoy en la Parroquial de Santa Catalina, mártir y San
fragio de su alma, se celebrarán en el dia de hoy en la Parroquial de Santa Catalina, mártir y San
fragio de su alma, se celebrarán en el dia de hoy en la Parroquial de Santa Catalina, mártir y San
fragio de su alma, se celebrarán en el dia de hoy en la Parroquial de Santa Catalina, mártir y San
fragio de su alma, se celebrarán en el dia de hoy en la Parroquial de Santa Catalina, mártir y San
fragio de su alma, se celebrarán en el dia de hoy en la Parroquial de Santa Catalina, mártir y San
fragio de su alma, se celebrarán en el dia de hoy en la Parroquial de Santa Catalina, mártir y San
fragio de su alma, se celebrarán en el dia de hoy en la Parroquial de Santa Catalina, mártir y San
fragio de su alma, se celebrarán en el dia de hoy en la Parroquial de Santa Catalina, mártir y San El dia 11 y ocho signientos, á las cinco de la tarde, se rezará el Santo Resario, en sufragio del alma de la finada, en la Real Capilla de Nuestra Señora de los Desamparados.

A los Gremios de carnes frescas y saladas de Valencia y su término municipal CONVOCATORIA

Para dar enenta de los gestiones practicadas cerca del Exemo. Ayuntamiento por la Comisión nombrada en la Asamblea celebrada el dia 7 del corriente se celebrará una regunda Asamblea mañana lunes á las cinco de la tarde, en el local del Ateneo

Mercantil. Dada la trascendencia dal asunto se encarece la asistencia, pues serán válidos los acuerdos que se tomen, teniendo en cuenta lo urgente del caso. Valencia 10 de Diciembre de 1911,

El Secretario, Vicente Bueno El Presidente, Mariano Alapont A LOS PROPIETARIOS LA URBANA MUTUA: Agrupación de propietarios para el seguro mutuo de edificios contra incen-

Los asocia, deste verdadera Cooperativa del seguro ne pagan dividendos mientras les incendios que

Desde su fundación solo han pagado un dividendo para fondo de siniestros. Los que dessen asegurar sus edificios, pueden pasar aviso à las oficinas de LA URBANA MUTUA, en Valencus celle Cocinas, S (junio à la de Cabal eros). Se deseau representantes series en los pueblos de esta provincia.



El general Carbó con el comandante Sr. Muga, el juez de Sueca y el capellán de la Cárcel Sr. Serrano, en el patio de la prisión, esperando la salida de los reos.

Vicente Bou «Estoy conforme con la defensa de mi capi-

Fui detenido en mi casa, y en la carcel de Cullera me maltraisron. En el cuartel de Sueca me ataron los dos codos con una cuerda, y me dieron vueltas retorciéndome con una caña.

En el oslabozo de Callera me pegaron y yo me aclamaba à mi madre y me bicieron declarar lo que yo no queria.»

José Crespo (a) "Clavell" «Es la primera vez que me veo en estas cosas: say inocents y me veo honrado.

Parece mentira que se siente en el banco de los acusados on el siglo XX no inceente. Veo una sombra que trabeja en mi contra y me hace papar un calvario desde que comenzó la sumaria, y eso que no soy da los más acusados».

La presidencia la advictió se cidera à manifeater lo que con iliera con veniente à su defensa y signió dictendo: «Pues di n, ye ha leida alganos libros de sobios, y veo que el humbre, chando más se ha ins-

traido; menos criminal puedo ser. Ha sido soldado dol regimien q da anballeria | br. zo. de T toat; li e nim he tenido bunha conducta y

ora ordennosa de mi coronel, Y si tanto so ho h bis lo sobre el Congreso de Barcelone, you sle yo h blar de es.? Pacs yo he livedo & Callers de Barr Jona 14

pesetas y contimue, no me acon de mantos, de las 100 pesses que nos discer a nel y a Manén en la Sociedad Agricola para el viaj para alla no se trajo nineda diagrarej se hebia de na a. Dispensen, 2 cap so de ese Cons-Jo de guerra que obre con justicie,

Manuel Palero

aboy mozenta , targo palcas en Cullera más honrados como los más. Soy inocento de la cona y nada mas.a-

Juan Suffer

allencres, soy isosente de cate. Yo solo foi al Ayuntamiento para salvar al hija del babilitado, y me meti en mi casa enan-

De mi casa me se lievaron los siviles,

José Jiménez Malonda

«Tengo de munifestar que no es tanto mi delito para el cargo que me han becho. Yo iba a comprar narancas pa mi amo y voy oir: «á ellos, compañeros», y como soy corto de

vista, me crai que era un granuja y le di una varada al que corria, no sabiendo que ara el señor alguasil.»

Francisco Jimeno Colubi «Soy inosente de lo que disen y es todo una

Naide m'ha visto pegar. Me encerraron en el quartel, me ataron los dodos à una silla y ma diaron dos patadas aqui...

(Señalo el bajo vientre). Por eso doslaré eso que disen». Valeriano Martínez

affatoy inocente de las cosas que me ban puesto en la declaración. Es verdad que yo fai detrás del grapo que ourris a la caseta de «Mateu» y no crela que le pegarian al hombre que escaba alli. Yo stempre lievo en Cullera un gayato en el

Y como crois que nadio le pagaria, después de heche la cosa me arrinconé en un pejar y aid catuve coulto llorando, porque ye llorans. Después me marché à mi caso.

Nemesio Jover

a Me accan Gerola y os mentire. Yo no he tenido nunca revolver en la mano, ni his algo ni na contra el jues ni otro, El consejo ya lo diraz.

Los domas procesados nada dijeron. Buena parte del público pado absorvar que los processos se levantaban à bablar cuando el abog ado Sr. Talens iso had a goston one los sins,

designandoles. De entre las dos filas que formaban los ress.

tomaban is palabra indistintamento y sin goardar orden: primero lo hacia uno del centro, después el de la derecha de la primera fila, mas tarde el de la izquierda de la segunda y así en esta forma habiaron los demás.

A deliberar

Después de hacer las anteriores manifestaciones los procesados, el presidente del tribunal declaró que el Consejo de guerra iba à constituirse en sesión secrets para delib rar. El tribunal comenzó la sesión secreta à las

once de la mañana. El público despejó el salón. Les procesades dirigieren tranquilamente las miradas al público; hicieron algunas señas y trataron de entablar conversación con parientes y

La guardia civil que permaneció durante ests última sesión con machete calado y al mando del sargento de la comandancia de Cuenca D. Fernando Azcano, condujo seguidamente con grandes precauciones à los presos à la parcel.

Después de registrarlos en el patio, uno à uno, ingresaron en el departamento en donde están alojados.

Los precesados recibieron syer tarjetas de sus abogados recomendándoles à los letrados que pueden defenderles ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Recomendaciones

Los patrocinados por el Sr. Manaut designaran a D. Melquiades Alvarez. Los del Sr. Blasco Grajales, al Sr. Menéndez

Pallares. Los defendidos por el abogado Sr. Taléns nombraran al Sr. Sol y Ortega. El letrado Sr. Llerandi se propone informar

personalmente ante el Supremo de Guerra y Marins. De regreso

En el tren de las 4'80 de la tarde de ayer, regresaron à Valencia los defensores militares; el teniente auditor D. Francisco Mares, que ha setuado como fiscal; los abogados designados por el Colegio de esta capital para presenciar el Consejo; otros varios letrados y estudiantes de Derecho y los periodistas. En la estación de Sueca se congregó nume roso público que fué à presenciar la despedida.

Gratitud En dicho tren regressron nuestros compañeros de redacción D. Vicente Marin Bosque, don José Navarro Cabanes y D. Luis B. Sanchis Gómez, que marcharon à Sueca para informar à los lectores del DIARIO DE VALENCIA de este pro-

ceso sensacional. Nos han referido la amabilidad, explendidez y galanteria de nuestro querido amigo y corresponsal en Sueca D. Pascual Beltran y su distinguida esposa, que con su proverb al actividad y desinteres les han hecho agradabilisima su estancis en la ciudad de Bernat y Baldovi, amino randoles de este modo el cansancio que significa la ardus tarea representada en nuestra extenss información.

A tan distinguida familia y à los muchos correligionarios de Sueca, especialmente á las autoridades legit mistas, testimonismos nuestro reconocimiento.

Servicio telegráfico

Como el servicio telefónico para comunicar noticias referentes al Consejo, desde Sueca, ha estado interrumpido, todos los despachos han sido transmitidos por telégrafo. El servicio se ha prestado en excelentes condiciones, y la amabilidad de los empleados, muy

exquisits. Les periodistas sólo tenemos motivo de elogio para tan activos funcionarios. Se calculan en más de 25.000 palabras las

transmitidas cada día de los tres que ha durado el Consejo de guerra. El total es muy aproximado á 80.000 pala-

Tal servicio se debe al personal que ha estado formado por los señores siguientes: Inspector central 2.º jefe del Cuerpo de Telégrafos D. Eugenio Estevan Diez, venido exprofeso de Madrid; jefes de linea D. Enrique Iturriaga Gascon y D. Romualdo Botella Sanchis, de la central de Valencia; D. José Serra encargado accidentalmente de la estación de Sueca, jefe de la

de Játiva; oficiales D. Miguel García Llinares, de Valencia; D. José Fernández y D. Julio Gó mez, de Madrid; D. David Bueno y D. José Maria Clara, de Zaragoza; D. Luis Morales encargado de la estación de Sueca; D. Vicente Zaragosi auxiliar de contabilidad y oficinas; D. Enrique Holgado y D. Fernando Turégano sub inspectores de material y servicio de Madrid y de Alcira respectivamente; mecánico D. Pedro Tobias, de Madrid, y celadores D. Vicente Faus; don Marcelino Ló ez y D. Vicente Falcó. Nuestra más cumplida enhorabuena.

Sesión secreta permanente La deliberación del tribunal militar será al juez le amenazó con un revolver.

El Consejo, que como ya hemos dicho se constituyó ayer tarde en sesión secreta continúo toda la noche hasta dictar la sentencia.

Esta no se hara pública hasta después que dicte resolución el Tribunal Supremo de Guerra, con cayo objeto serà remitido el proceso à Ma-

Que Dios ilumine à los jueces para que resplandezca el imperio de la justicia! En libertad provisional

Debido à las geetiones del ilustrado capitan del regimiento de Mallorca D. Manuel García Garcia, defensor de Joaquin Manen Pérez, éste fué puesto ayer en libertad provisional por laber retirado la acusación el señor fiscal y haberlo asi pedido en su informe-defensa el Sr. Garcia. Al mencionado Joaquín Manen se le notificó

esta diligencia aprobada por el señor capitán general, y ayer tarde regresó a esta capital, siendo conducido à la Carcel Modelo, pues aunque por la causa de los crimenes ha resultado absuelto, esta sujeto à los procedimientos judiciales que se siguen por el juez Sr. Bellver à consecuencia de la denuncia sobre los supuestos martirios. El batallón de las Navas en Cullera

En la Alam da se ha celebrado una Misa de campaña á la que han asistido las fuerzas alli destacadas y numeroso público.

En la función del teatro un prestigitador, en una de sus maniobras, enarbolo la bandera nacional. Entonces se desbordó el entusiasmo del pú-

blico entre los acordes de la Marcha seal, ejecutada por la charanga del batallón de Las Navas y estruendosos vivas á España, á Valencia, á Cullera y al Ejército español. La oficialidad de dicho batallón ha regalado

unas magnificas muletas à un pobre cojo que acompañaba siempre à las referidas fuerzas. El miércoles próximo marchan à Madrid.

Interesante conferencia

Esta noche, á las siete, dará en nuestro Circulo Central la primera de sus anunciadas interesantisimas conferencias de PROPAGAN-DA SINDICAL, el elocuente orador doctor

Café Restaurant del Circulo Central Legitimista MENU para el culterto de DOS posetas Entre neses variados Paella & la valenciana Rinones al Jerez

Pescado frito Bifteak con patatas Postres o flan. - Pan y media botella de

Gran rebaja en abonos de 30 comidas NOTA -- El servicio à pargo de FRANCISCO TOR TO



Los abogados civiles á la puerta del Juzgado, en espera de que comience la segunda sesión.



D. Miguel Ferrándiz García

Federico Ausina (a) "Ferrer"

Defendido por el segundo teniente D. Miguel Ferrándiz, del regimiento de Tetuán núm. 45.

La introducción de la defensa, es una protesta levantada contra las teorias disolventes que fructifican si una acción enérgica y justa, no mata la labor de los perturbadores que se amparan en una legislación que parece hecha para salvaguardia de ellos. En cambio, arrastran al crimen à infelices, y los inductores nunca presentan cara, ni sienten remordimientos al dejar cubierta su responsabilidad, y no sólo predican el crimen, sino que ponen las armas en las manos de sus alucinados.

Enquentra esta d fensa más dificil su situación, por cuanto su patrocinado no ha encontrado juriscunsultos civiles que se quisieran encargar de su defensa. A mas, los relatos exagerados de la prensa, con ribuyen á agravar la situación del Ausina y dificultar la defensa.

Reconoce el defensor que la huelga del 18 de Septiembre había sido preparada, y en ella intervinieron elementos extraños, revolucionarios, quienes viendo à Cullera tranquila, quisieron à todo trance armar la revolución, romper líneas de comunicaciones y todo cuanto se bizo. Reconoce asimismo el defensor, que el juez de Sueca acudió al lugar de los hechos, llevado de excesivo, pero necesario amor al cumplimiento del

Acepta esta defensa el relato fiscal de los hechos hasta la llegada del Juzgado al Ayuntamiento de Cullers, pero sin que admita se haya podido averiguar ciertamente quiénes eran los agresores.

Aquí aparece el Ausina en acción; llegaba al lugar del hecho cuando vió que le disparó dos tiros el alguacil, y uno de los que acompañaban

El defendido siguió con el grupo detrás del alguacil, tirándole piedras.

Analiza la defensa el escrito del fiscal y las declaraciones de los acusados, deduciendo que no están de acuerdo éstas respecto de la participación del Ausina en los hechos; pues unas veces dicen hirió al alguscil, otras que le tiró piedras, otras que le ató una piedra al cuello antes de tirarlo al rio, y así, diferentes y opuestos detalles, tanto respecto à las heridas, como al número y forma de ellas, y autores de las mis-

Estimando insuficientemente probadas las acusaciones contra Ausins, rechaza la alevosia porque Ausina, cuando fué à buscar al alguscil al otro lado del río, si en vez de hallarze acostado, lo hubiera hallado de pié, lo mismo le hubiera agredido, pues solo trataga Ausiga de vengar la agresión de que toé objeto en la po-

Rechaza esta defensa el ensañamiento del procesado, sunque admite que consta en el su mario que el Ausina dió al alguacit varias cuchilladas; la diligencia de autopsia dice que el cuerpo del infeliz alguacil sólo ofrecia una herida, producida por arma como la que esgrimia el

En virtud de lo expuesto, pide la defensa para su petrocinado la pena de cadena temporal por el delito califica o de asesinato, y la de seis años y un dia por el de atentado, Además pide benignidad al tribua", teniendo en cuenta que el acusado es victima de los que, sin dar la cara, le lanzaron al crimen; así, el que ayer fué laborioso y honrado (á pesar de aparecer como de mala conducta, según certificados de la Alcaldia), oyó los perniciosos consejos de «Clavell», y sin darse cuenta de lo que iba à realizar, traspasó los umbrales de la cárcel. Como se ve, tratase de un documento exten-

so bien orientado, que el Sr. Ferrándiz leyó muy bien. Todos sus esfuerzos fueron encaminados f destruir las agravantes de los hechos atribuidos a su patrocinado.



: ; D. Ramón Ortiz : : D. Ricardo Cordoncillo Cabrelles

José Giménez Malonda (a) "Torrit"

Defendido por el capitán D. Ricardo Cordoncillo Cabrelles, del regimiento de Tetuán número 45. Después de señalar la importancia que para

la Patria tienen los gucesos que motivan este proceso y execrar los hechos de Cullers, pide sorenidad de juicio para juzgar. Respecto de su defendido, dice que el día de autos luego de estar trabajando toda la mañana,

regreso al medio dia a su casa y dejó los fútiles y salié para hacer una compra de naranja por encargo de su amo á la otra parto del rio. Al pasar el puente vió à «Clavell» en un carrito con otro sugeto que no conoció y aquél decia

al ellos muchachos!» y creyendo se trataba de algrupo que golpeaba à un hombre que estaba creativas. echado debajo de un arbol. Al ver que Federico Ausina sacaba un cuchillo se saustó de la acción

y huyó de aquel lugar. El procesado Giménez Malonda no tenia intenciones evidente de cometer un delito y por eso se fué de alli. En todo caso cabe apreciar la al Ayuntamiento. atenuante de que no queria causar el mal que

El procesado tiene buenos antecedentes y sirvió como soldado, obteniendo buena nota. Serà un ignorante avieso o un imprudente y en que se tergiversan ideas de mal llamados proà cometer crimenes y se encumbran con elles à fieres. costa de los desdichados que derraman su sangre por esos amasadores de infamias que no dan suponiendo se trataba de huelguistas relatando la cara en los momentos de peligro ni vacilan sucesos ocurridos hasta la llegada al Ayuntaen deshonrar à su Patris, con tal de que se produzca el estado de anarquia que los tales desean para apoderarse del botin que ambicionan. Termina este enérgico informe solicitando

esta defensa la bein guidad y perdon compatible con la recta justicia.



D. Manuel Ferrer Ferrer

Juan Jover Corral (a) "Chato de Cuqueta"

Defendido por D. Manuel Ferrer y Ferrer, primer teniente del regimiento de Cazadores de Victoria Eugenia, número 22.

Encuentra dificil su defensa, à pesar de su convencimiento de que Jover no es responsable de los cargos que aparecen contra él, pero que los malos antecedentes hacen se le apliquen con mayor facilidad por parte de la opinión. Entiende que el juez de Sueca no debió ir

Cullera, pues estando amotinada la población no habiendo guardia civil (que estaba reconcentrada en Valencia), era grave temeridad su presencia alli. Relata los sucesos conocidos referentes á los grupos que salieron à impedir el paso al Jusga-

do, los que debieron servir de advertencia al jucz, quien pudo regresar à Sueca con los sujetos que detuvo junto al paso à nivel del ferrecarril económico y próximos á una barricada. Las declaraciones de estos detenidos faeron bastante para practicar nuevas diligencias.

Una vez llegó el carruaje con los detenidos al interior de la ciudad, se aproximó un grupo de amotinados en actitud amenazadora y obligó á los detenidos á apearse.

Estos, por instinto de propia conservación miedo insuperable al juez, se arrojaron al suelo; sonoron disparos, una bala rozó la manga de Jover, y entonces vió separarse del grupo un hombre en precipitada huida, y creyendo que fuese el autor del disparo que pusiera en peligro su vida, corrió tras él, arrojándole una piedra, sin saber si llegó à herirle ni poder apreciar quién fuere, dado el estado de exaltación en que e procesado se encontraba.

La terminante aseveración de Casat referente á haber oido las frases de «Cuqueta».- A fe que yo no l' ha errat, o puede ser incierta, dado el poco crédito que merece un hombre tan complicado en los hechos como el Casat, ó siendo cierta, puede ser una mala interpretación por parte de éste, dado su estado de ánimo en aquellos

Confrontando otras declaraciones como la de Federico Alsina quien afirma que persiguió al desdichado alguacil, hasta el otro lado del río y alli encontro a Valeriano Martinez y a Francis co Jimeno que golpeaban con garrotes à la victims, mientras un desconocido le hería con un hachs, pregunta la defensa, aún admitieudo que «Cuqueta» persiguió al alguacil ¿qué gravedad puede entraffar una herida que sin producir sehal alguna exterior permite al que la regibe correr precipitadamente hasta el río, arrojarse á él y atravesarlo à nado después de haber recibido algunos hachazos?

Por tanto estima la defensa de «Cuqueta» que este sólo es responsable del delito de atenta do con lasiones leves con las atungantes de obrae en virtud de provocación inmediata y en estado de exaltación, tal que le impidió reconocer el caracter de autoridad de la victima, por lo que solicita la libre ambsolución.

Rechaza por absurdo el que se comp ique à su defendido con el asesionto del juez de Suece, ya que no pudo estar presecte à aquel si se halla ba junto al rio; hay, puer, imposibilidad abs. lata de presencia on este crimen, por razón de lugar y de tlempo.

Estima que los malos antecedentes del procesado son terreno abonado para arrojar sobre él las más graves imputaciones como lo hace la mala fe de los demás proca ador, algunos de los cuales dicen ha efle visto galpear la puerta del Ayuntamionto,

¿Como es posible-pregunta el defonsor-que el «Cuqueta» haya tomado parte en la muerte del juez y del actuerio si se ha hecho resaltar la precipitación con que el juez se traslado el Ayuntamiento? Sólo podría admitirse que «Cuqueta» hubiese dado una bofetada al actuario sin que la exaltación de los presentes p rmitiera observarsi la mano estaba armada con una piedra

Renovando la apreciación penal del delito antes expueste, hace ver, por último, que si su defendido tiene malos antecedentes, taubién su corazón tiene fibras sensibles à la piedad, pues acompaño con peligro de su vid a Sueca, al hijo del Dr. Primitivo Bal ran.



D. Aurelio Blasco Grajales

José Crespo Solanes (a) Clavell y Juan Suñer (a) Blanco Defensa por D. Aurelio Blasco Graja-

Después de un extenso preámbulo sobre la relación que puedan tener los hechos ocurridos con la politica, dice que en Cullera no tomo parte ningúa partido en aquel movimiento, y menos los republicanos, que se mantavieron neutrales en ins manifestaciones huelguistas, puesto que para elles no hubo previo acuerdo, ni mucho menos sparcee en el proceso anteco dente fundamental con que poderlo justificar.

en Cullera, especialmente contra la Agricola bas. Obrera, que la supone dirigida por un grupo de Acratas, lo cual tampoco es exacto, pues squella asociación no tuvo más elementos directores que su idonea Junta directiva.

Señala entre los hechos, que el 18 de Sep- porque el hecho es imposible. tiembre todos los oficios, artes, industrias, etcégun ratero o vagabundo de los que reban naran- tera, etc., se declararon en huelga general, ceja cogió una vara delgada de morera, y se unió al rrandose hasta los comercios y sociedades re-

Los grupos se situaron en las afueras invi- le acusa ni siquiera los demás procesados. tando à que todos abandonasen sus trabajos, incitación que fué aceptada. Sólo se sabe de dos le absuelva y a mi no me queda más que reconopersonas que rechazaron la invitación de las cer la justicia de esta petición. muchedumbres, de las cuales una fué conducida

En la estación del ferrocarril hicieron igual invitación pero no obstante á las 6'30 salió un tren con guardia civil y a esta salida se debió el subsiguiente levantamiento de rieles.

El resto de la mañana transcurrió tranquilo, realidad una victima de los mitines, libelos en | hasta que se presentó el juzgado de Sueca provisto el Sr. Lopez de Rueda de una coraza y un greso y libertad propagados por quienes incitan revolver, arma que llevaban sus demás compa-

Señala las detenciones ocurridas á la entrada

sos de rescatar à los detenidos por el Sr. Lópes Para puntualizar la participación de sus defendidos comienza por José Crespo Solanes (a) Clavell.

Atribuye la refriega al deseo de los sedicio-

Este se apercibió del tumulto frente al Ayuntamiento al regresar de la Vall con otros companeros á donde fué por unas plantas.

Entonces vió descolgarse por el balcón de la fachada al macero y le ayudó en aquel trance. Le llevó à una casa donde le dieron un refresco no saliendo de su domicilio hasta las cinco de la tarde.

Cita las declaraciones del procesado que las justicia corroboran José Peiro, Carmen Martinez Paya (a) aMagraners y otros.

guna partic pación en los hechos pero como el liscal considera que este procesado es uno de los más responsables, moralmente al monos, ya que materialmente no ha intervenido en los crimenes, hace constar la defensa que en Cullera nadie creyo que pudiera surgir aquel movimiento y supone que sus gérmenes fueron importados por una imprevisión de ofascamiento de una autoridad julicial.

Se extraña de que se le considere el más culpable de hechos en que no hay pruebas materiales de que haya intervenido, y en cuanto al orden moral toda la creencia del acusador estriba en suponer en este procesado alguna mayor ilustración que los demás, y por ello le juzga autor por inducción, y ya colocada la acusación en el resbaladizo terreno, sigue con verliginosa carrera en sus atrevimientos, diciendo que el «Clavell» ha sido uno de los principales factores del movimiento revolucionario y sedicioso. Lo refuta, apoyándose en la prueba testi-

Niega que Crespo sea anarquists, atribuyendo la acusación à elementos enemigos con que contaba en Cullers, como asimismo que tuviera

fama de pendenciero. Justifica el viaje de éste à Barcelona y refuta todas les aseveraciones del fiscal, insistiendo en que el mendigo que subió en el carruaje no era caracterizado anarquista como supone el fis-

Con gran latitud pretende refutar todos los | blo cargos formulados por la acusación. Estudia las sentencias del Tribunal Supremo

para deducir de su jurisprudencia que á su patrocinado no puede considerársele como induotor; afirma que no puede considerársele tampoco responsable como cómplice de ningún d lito, y, por lo tanto, no puede considerársele como inductor ni como cómplic .

Respecto à su otro defendido Juan Suñer Ruano, à quien el fiscal, en unión de otros tres les acusa de los delitos complejos de homicidio y atentado, se muestra disconforme porque Suner no ha tenido intervención en los sucesos como pasa á demostrar. Relata cómo el procesado transcurrió el día

de los sucesos, afirmando penetró en el Ayunta-

miento con el plausible fin de salvar al hijo del habilitado, Cree que debe concederse completa fe à lo declarado por su defendido, y examina la prueba teslifical para deducir pruebas favorables à la

Como no está confeso, como ningún procesado le acusa, espera que el Tribunal lo reconocerá así, por no haber tenido intervención en los

En su consecuencia, suplica al Consejo absuelva á sus defendidos Crespo y Suñer, por no ester probada su participación en los hechos delictivos que se persiguen con todos los pronun-

ciamientos favorables.



D. Manuel Garcia Gercia

Joaquin Manen Pérez Defendido por D. Manuel Garcia y García, capitán del regimiento infantería de Mallorca núm. 13.

Comienza su discurso diciendo que los procesados so'o han si lo instrumento de que so han valido los verdaderos criminales que ya se verán ap recer y tomar como bandera po itica este proceso, pues son todos los que conocemos; son los mismos de siempre; aquellos enemigos eternos de la disciplina social que antes vivian de la legalidad y hoy haciendo abuso de las libertades conquistades por el ej breito con su generosa sangre se codean con las personss decentes y viven como grandes señores explotando á los incantos que ro les conocen. Pidió a los jueces que ya que se veian redu-

cidos à castigar à los más desgraciados se fijasen en sp defendido Josquin Manen Pérez, uno de los más inocentes de los que ocupan el banquillo de los acusados.

Pera demostrar la inocencia de su patrocinado dejo que antes la reconoció el Ministerio fiscal que no encontró bastante fundamento para de prueba. sostener la calificación y no le acusa. Esta defensa no ha solicita o diligencias de

prueba, careos ni rectificaciones porqué en todo lo volumicoso de la causa instruida no ha habido ni una sola declaración de testigos ó de procesado que haya pronunciado el nombre de este acusado indicando haberle visto en el motin.

La primera vaz que su nombre aparece en el atestado dice: detenido Josquin Manen Pérez lizaré. por recaer sospechas de que tomó parte en los sucesos y tales sospechas no sejustifican en ma nera alguns. Mi defendido sólo conflesa que el dia de autos en la calle de San José tropezó con Joaquin Manen? el alguacit de Sueca que iba con la cabeza ensangrentada, perseguido por un grupo y se abalanzó à él para detenerle, que rineron los dos à brazo partido y que el alguacil se le escapó dirigiéndose hacia el rio; esto es todo falso, pues entre aquellas turbas habia individuos que han declarado detalladamento y varias veces en la causa, algunos que están proc-sados también y nadie le vió, nadie hace la más ligera alusión al becho de que cuando el alguagil buía de sus per-

seguidores fuese detenido por Joaquin Manen. No puede darse crédito à la declaración de

· w m sft @#ftmam. in

Asi lo ha reconocido también el fiscal y por , un procesado cuando el hecho confesado es inello se encara contra las sociedades que existian verosimil y no está corroborado por otras prue-

El único cargo que cabe a mi patrocinado es su confesión de haber renido con el alguacil cuando huyendo éste de sus perseguidores se dirigia al rio; contesión que no puede admitirse

Nuestra antigua legislación exigia para que pudiera condenarse al reo que su delito apareciese demostrado por pruebas y aqui està probada la inocencia de mi patrocinado pues nadie

El señor fiscal reconociéndolo así pide que s



D. Jacinto Taléns Valero

Juan Gregori y Adolfo Salom Defendidos por D. Jacinto Taléns Va- del de autos.

Comienza con un exordio en el que enaltece | debe sintetizarse armónicamente en las diversas la acción de la justicia y afirma que también las defensas, como el fiscal, representan una sociodad que no se complace en el castigo de los individuos, sino una agrupación de éstos interesada, no en dar ocupación al verdugo ni contingente à los presidios, sino en que se administre

«Y á ello venimos á colaborar todos, representando en conjunto y por igual à la sociedad. La defensa cree por tanto que no tuvo nin- El fiscal, proyectando el lado severo del proceso, las defensas analizando y atenuando la culpabilidad de los procesados, y el tribunal haciendo la suprema síntesis, que será la encarnación de la justicia humana en este momento de la vida

Refuta el preámbulo del fiscal y no se muestra conforme con el cuadro que aquél presenta del estado social de Cullera, que afirma «no está copiado del natural».

Respecto á la organización revolucionaria aludida por la acusación, la niega, y dice que imputar el movimiento de Cullera à ella, es confundir la causa eficiente con la ocasional.

Lo huelga existió, evidentamente, en Cullera, y ella habrá podido ser el motivo aparente de los sucesos, la gota que desborda el vaso; pero la causa es muy otra, pues los vituperables delitos de aquella revuelta fueron una manifestación morbosa y expontánea de la cólera popular, preparada por un malestar hondo é innegable que siente hoy el alma española y agudizada en aquellos días y en aquellos hombres por la enemiga del pueblo à la guerra de Africa.

Dice que no va à referir paso à paso todas las incidencias de lo que ocurrió el día de autos en Cullera, sino una impresión sintética de los factores que concurrieron en la comisión de los Habrán podido mediar influencias de la

«Unión Agricola» y resquemores de política local, pero hay también un factor extraño al pue-Se ha venido hablando de Cullera como si las condiciones de esta población aubieran sido

las normales del resto del año, y no es así. Era el mes de Septiembre el mes de la siega del arroz, el mes en que se ven por los caminos aflayentes à Cullera y Sueca hileras de trabajadores, atraidos por los altos jornales de la siega, que ha de consumarse en pocos días; los pueblos del valle de Albaida y de la serrania de Enguera se vuelcan sobre éstos de la Marjal, trabajando para ahorrar en el invierno.

Estudia el estado de aquella mara heterogénea reunida todas las mañanas en la plaza de Cullers, hombres descontantos de la vida.

Analiza los sentimientos que les anim n, como si sintieran animosidad à la guerra de Malilla, cuyas noticias se exageraban por squellos días y la conmoción sentida en tantos hogares de los pueblos por la marcha de reclu as à la guerra, viene la huelga el dia 18 impidiando que por los arrozales se desparrame la muchedumbre que se encuentre en el pueblo con los huelguistas de Cullera. ¿Y qué grito suena? «Muera la guerra». Lo reconoce el fiscal.

Esto encuentra eco entre aquelles hombres, especialmente los que sentian más los efectos eran las mujeres en número extraordinario animaban à los hombres, como reconoce el fis-

nalista italiano Pascual Rossi, que se llama el | cia de un Tribunul? cólera popular. Llega entonces el Juzgado de Suece, conocido de unos, ignorados de otros y para las masas significaba el poder coactivo que en el camino

en mano, una tartana de detenidos Afirma que para justificar lo ocurrido no pase à acudir à politica de campanario; existiar raerzas contrarias en contacto y la catastrofe era

abofeted à uno g llevaba custodiando, revolver

El Juzgado ful perseguido hasta la Casa Consistorial " grito de «no queremos guerra». Refiere la lucha del pueblo hasta la muerte del juez y habilitado y como la masa enardecida derriba las puertas y aliana todos los «obstáculos «y con za pazos de fiera» los cadáveres del juez y y habilitado, mientras en brazos del Júcar se dirige lentamente al mar el cadaver del pobre al-

Refuta que el movimiento tuviera un plan preconcebido demostrado con la ignorancia que hasta el momento tavo el alcalde de Cullera, la diferencia de las armas de los amotinados y la sbundancia de mujeres, entre ellas, seguramente, extrañas á toda organización. D.ce que tampoco se debe à las predicaciones

de cuya tolerancia tanto se lamenta el fiscal, pues el labriego acoga á los oradores del mitin con desconfianza y no los entiende. Pasa después à estudiar el autor de los cirmenes y dice en sintesis que es la mass, á la que imputan los delitos las autoridades de Cullera

que ao logran concretar ni una sola acusa-¿Quién podrá individualizar la gota de agua que va al mar? Comenta la dificilisima labor que ha de rea-

individuales. Entra a ocuparse de sus defendidos Adolfo Salom y Juan Gregori y se lamenta de la cortedad del plazo para preparar la defensa. Afirma que el fiscal no puede mantener la

sousación contra sus defendidos luego de haberretirado la de Joaquin Manen, reproduciendo el razonamiento del fiscal justificativo de tal retirada de acusación, puesto que la basa en que solo existe su propia confesióa como elemento Dice que en cuanto á sua defendidos, ni si-

Ningun testigo les acuss, ni tampoco los restantes procesados lanzan cargo alguno contra ellos; en el sumario no tienen ningún cargo, aparte la supuesta confesión que después ana-

desprende delito alguno, y ellos mismos han

En plenario tampoco. Si nadie acusa, ¿qué prueba queda contra Gregori y Salom? ¿En qué se diferencia su situación de la de Espera que el Consejo completará lo que el

fiscal no se ha atrevido à baçor, quisas por no aparecer excesivemente hendvolo y que absolvara en definitiva a los procesados. Al hablar de las pruebas se coupa con detención de los atestados de la Guarda civil.

Dice que son numerosos y que todos los procesados declaran antes que on el Jazgado militar en el cuartel da la Guardia civil. Dice que ésta simboliza alos brazos manos del juzgado» pero que an -

taraqjotada & Tu ----

. a -- wor juez.

ni confesión, pues éstas han de hacerse con la formalidades logales, y los atestados tan sólo son diligencias para que el juez dirija el procedimiento en uno u otro sentido, comprobando 6 no sus afirmaciones que nunca deben darse por fehacientes. Se extiende en detalladas consideraciones

Afirma que las declaraciones prestadas en

los atestados no pueden llamarso declaraciones

sobre lo que significa la confesión en juicio. Dice que no necessta ocuparse de las torturas referidas por los procesados aunque eree que no las desmienten de una manera indiscutible, los reconocimientos médicos, por que la tortura conocida por ade la sillas no deja vestigio alguno produciendo dolor insufcible.

El solo recelo de que se han inflingido, es un motivo mas de desconfiar de los atestados que ya por si tan escasa fuerza probatoria tienen.

Por qué encontrándose en Callera el juez instructor militar practica por si declaraciones la Guardia civil, y no presenta los testigos al juez para que éste consigne las primicias de la prueba testifical? ¿No se presta á dudas que casi todos los procesados que declararon en el cuartel, confiesan llanamente los hechos más horribles, sabiendo que les habían de llevar a la

Se extiende en consideraciones acerca del valor de los atestados, censurando que son numerosos y afirmando que en definitiva nada prue-

Entra después à analizar, primero la prueba contra Juan Gregori. Dice que su nombre no suena hasta el folio

308, y que no es detenido hasta 17 días después Afirma que la confesión de todo procesado

manifestaciones que ha tenido. Estudia cuantas declaraciones ha prestado Gregori que siempre dijo que por curiosidad foé al Ayuntamiento, en donde le vieron sin hacer

niugun mal. Se conduele de que el Juzgado rechazara toda la prueba que éste procesado propuso, que hubiera demostrado au indiscutible inocencia, más de todos modos, ningún cargo le queda por-

que ni él se acusa, ni le acusa nadie. Después se ocupa de su otro defendido Alfonso Salem. Tampoco tiene más cargo que su confesión

inverosimil en el cuartel, pues que nombra à los demás procesados siendo forastero. En el cuartel dice que hizo dos disparos. Tan pronto el mismo día declara ante el juez

lo desmiente atribuyéndole à malos tratos de la guardia civil y recibiendo la tortura de la silla. Analiza todo lo referente a este procesado diciendo que como el anterior y Joaquin Manen, no es acusado absolutamento por nadie y su confesión tampoco le condena, pues todas las pres-

tadas ante el juez le exculpan. Este processado fué detenido en Tabarnes de Valldigna; propuso prueba abundante de que alli permaneció el día de autos y toda fué rechazada, fundándose en que no se deducia de ningún indicio de la causa. ¿Es que no es indicio suficiente que el procesado se encontraba en Tabernes al prenderle?

Relata la injusticia de esta privación de prueba y lo que se hubiera demostrado de haberse admitido su práctica. A continuación refuta la teoría aducida por el fiscal para considerar á todos como autores, imputandoles actos de diferente éxito con el mis-

mo objeto dei homicidio. Califica de inaplicable la teoria, porque la jurisprudencia exige el mutuo acuerdo de los criminales, y en este caso no se ha hecho.

El mismo fiscal afirma que el delito surgió expontaneamente, en gentes sin conciencia. Dice que es forzoso individualizar responsabilidades porque la justicia se opone à que seau todos los processdos atados en un lazo de comúa responsabilidad. Dirigiéndose à un Consejo tan digno como

este, yo no necesito decirle que los Tribunales no dictan sanciones para arrojar carne à la vindicta pública que es la última manifestación de las venganzas de los tiempos barbaros; que sus fallos no deben hacerse con miras à lo tuturo, à las eventualidades que pudieran ocurrir, sino con miras à lo eterno que es la justicing la rjemplaridad es un fantasma que produce victimas actuales en aras de a ontecimientos que no sabemos si vendran y sobre los que ningana iufluencia ejarcen los daños prese tes.

Pido, pues, justicia; no aquelle justicia que padia Pedro Ellero, que por razones de bien público condena à simples sospechoses en virtud de meras probabilidades, «y que cice que solo ha sido sancionada por el despousmo, la ignorancia y el miedo», sino aquella justicia librade prejuicios, basada en pruebas completas, nija de la certidumbre de la conclencia. Por que si la duda asoma. ¡Ah! entoncea ya no se puede fulminar sentencia condenatoria, po eque seria injusto y porque dentro del mismo terreno de la ejemplaridad, causan más alarma los fallos injustos Observa la producción de ese fanómeno de la | de los Tribunales, porque puede librargos nuesvida de las muchedumbrez, estudiado por el pe- tra defensa, ¿pero quién nos librará de la injusti-

Termina solicitando la absolución de sus pa-



D. Tonas Pérez Fillol Nemesio Jover Sapiña

(a) "Herbaser" Defendido por D. Tomás Pérez y Fillol, capitán ayudante del regimiento de caballería de Victoria Eugenia número 22. Comienza con un viril llamamiento á la socie-

dad, contra la sangrienta y repugnante jornada de Cullera, efecto de la negligencia y abandono con que la sociedad contribuye al exaltamiento lizar el Consejo de aquilatar responsabilidades de pasiones plebeyas, fomentadas entre las clases populares por libros, tolletos y publicaciones que arrastran à las imaginaciones incultas. Afirma que las declaraciones del sumario respecto de su defendido, son vagas, pues sólo dicen los testigos de cargo que vieron disparar à

un tal Nemes.o. Cierto que el procesado confie-

sa que hizo disparos en el Ayuntamiento y esto lo corroboran «Cuqueta», Salom y «Brillo», siendo este último quien diera el revolver al Jover, pero Jover obró impulsado por fuerza mayor, por mandato del «Brillo»; así, pues, no hubo premeditación, si sosso, habo defensa propia y natuquiera ésta concurre, pues de su confesión no se rai acaleramiento. Pero aquellos testigos, luego se desdicen de la acusación, y en cuanto á la manifestación del

Jover, es mera baladronada para congraciarse con los exaltados, siendo las manifestaciones que ha hecho hijas del miedo. Además, según consta en los antes, manifestó el defendido que, al ver al juez en el balcón,

acudió à la escalera para sujetar à unos foras eros que subian. Pero aun suponiendo que Jover disparase, no aparece que estuviera arriba en el Ayuntamien-

to cuando tal hizo, sino en la calle; y la herida del juez becha por arma de fuego es de arriba abajo, por tanto no pudo producirla Jover. Por otra parte, las inculpaciones de la cesti-

gos son numorosas y no tienen _onvicción ni seguridad. Consta que al procesado disparó en la escalera v no - uesde la calle, sin que ningún testigo

manificate que Jover disparaba contra el juez. La causa de todos estos males la considera la - 5 stion debe esdefensa en los gérmenes disolventes predicados à los espíritus que no son aptos para resistirlas;

E OT BE

Resp

hechios,

IN LECE

Jores, que fué buen soldado de la Patria y hom-bre honrado, ahora es victima de libelos, verda-la honrado, ahora es victima de libelos, verdabel hantado, and de la carcel.

de la carcel. parate prebado el delito de homicidio ni el de Jarof, Pobre, iluso y suggestionado.

Vicente Bou Gayan

(a) "Escribá" pefendido por D. Gaspur Mira y Giperenta, capitán del regimiento 11.º montado de Artillería.

Conionsa con energioo apostrofe contra los paidores à la Patria, quienes llevan su ciene pairs España por el extranjero y estos crimenes generates autores morales que empujan à los general susteriales. Así ocurro con el acusado fue quien dice que fué llamado como otros para por que Collera à protestar de la marcha de los indos. Se ve pues clare que los autores de los lectos à quienes cobardes y rastroros alembran lectos à quienes cobardes y rastroros alembran es estas espíritus débiles el ciono que brota de ges looms y do sus plumas.

fundido conflesa que el dia de autos pidid usa masa de machacar piedra à un tal Agusde que tiro piedras al coohe del juez, que ayudo aderios de la Alsaldia encontró al juez y le golsed on in cabaza y brazon.

Pedentina mas tarde niega esto el Bou, concon de la con las acciaraciones de Ibor, An-Maios, el «Chato de Caqueta» y Antonio

ima la defensa que las declaraciones de les bechos. El cargo en que más concordancia do paiges puede hab r es el referente à de que ando la maza y animando à la gente sial coche en que iba el juez hasta el Ayunmiento. Aqui hay contradicción entre los que sirsan recibió el juez los masazos en el despaaloy la de Adolfo Salom que dice le pegé en la

as declaraciones de los diferentes inculpados, deres propios de gente inculta ó astuta para repartir entre muchos la responsabilidad no llega despres a Bou de quien unas veces se dice se dutisguió en las apreciadas y otras veces no se

Del examen do las heridas según la relación la sutopsia cree la defensa puede deducirse que dises no recibió heridas de maza siendo por lo toto falsas las declaraciones que hicieron los sussidores de Bou.

Per tanto considers que Bou no es responsa-Me de ningún delito de homicidio tanto más canto que la acu ación de tomar parte en los belor la hacen los otros inculpados: la intenside de matar al juez no aparece demostrada elamusate pues pudo querer sólo apoderarse de su

l'rocede puis según la defensa absolver libent tie al procesado.

Antonio Casat Chornet Defendis lo por el capitán de Artilleria del de prontado, D. Francisco Pelicer Carbonell.

Comienza recordando las frases del fiscal de va los proces ados quizás 2, 2 son los principales El defendido dice que se ha l'aba el día de ulos, à las dece y media, junto al paso à nivel als carreters con otros individuos, co. ndo lledus carruaje y en él un señor que les ob. igó à sheer una barricada que alli había, dan do te señor al scusado un puñetazo, ó según dice Mo del sctuario, Sr. Tomás, una bofetada. iquel señor les hizo subir en el coche, sipdo con los que en él venian à pie, y «Cu-

plus, à quien tembiém hicieron aubir, le dijo Macrasdo que era el juez de Sueca. En la cel e de San José, detenido el carruaje, d Casat Chornet escapó com los otros, haciéndole el juez varios disparos.

Llego al Ayuntsmiento, syudó à derribar la pcerta, y usa astilla la arrojó al juez. El jues disponia de otros medios que los de maltratar de obra para hacer respetar au autori-(ad, y bubo un abuso de ella por parte de

Ouo de condenarse al Casat, deberan tenerse ggenta las circonstancias ex imentes del artinis 3 del Código Penal o la a'cenuante de realimie en vindicación de una ofensa grave.

Respecto de la participación del Casat en los site, considera la defensa que sólo presenció amcesos hasta el momento en que huyó del ameje. La inculpación del «Ouqueta» no pueben' cierts, porque dice que vió demasisdas ons, y después de contrade cirse niega todo lo the interiormente.

Lo mismo cabo decir do la inculpación del dimendillas, el cual concinya por negar que iso à Casat en el Ayantamiento el dia de au-

Ademas, ni en el cadávez del juez ni en el matamiento se ven vestigios de astillas ni tridas proc'ucidas por ellas. Termina esta defensa solicitando sentencia worable para el acurado.

Salvador Montaner Castellá (a) "Cachoches"

Defendido por D. Vicente Aguirre Verdeguer, capitán del & regimiento montado de Artillería.

De inmejogables antecedentes su defendido la ai trabajo del campo el 18 de Se, tiembre úlles suando los revoltosos le hiciero a volver d'cass. Estaba en casa Encarnación i Llopis, due ia de la barberia de Bocases y ante el tumulto de la calle estuvieron sin atreverse à a alir; cuanto todo parecia acallado fué à ver à so | novia] go fas à su casa en donde fué deteni do.

La base de acusación está en que Ji ian Jover Casto de Caqueta», dice que le pareci o ver al defendi lo que tirabs una piedra al juez, esto es tolo la scussción del más complicado qui en pareca desear muchas acusaciones para salir favore

Otra acuanción formal es la de Nemes. o Jover, quien dice vió al «Cachoches» propina r un luciano a la cabeza del cadáver del juez. No hay explicación de que esto lo viera un testigo dis landado y no lo viegon los que estaban en primer termino. Pero luego, Nemesia Jover en a eclaración prestada en la carcel, dice que a quie a no dar el Leohazo al juez era forastero. Si en esas acosaciones hubsers sólo una prostada por percona de garantia, sólo pediria para el procelato piedart; pero on cambio, hay las declaracioles de Engarosción Llopis y Salvador Vernia pleases sin dud a par a evitar complicaciones se secraron en so casa para no aparecer preseu-

es en los bechos. Termina su unforme pidiendo á los jueces recaozcan la invicencia de au defendido respecto



D. Pederice) Ponsoda

simenes de less pa tria.

Valvador Cat lanes Arago (a) "Cua drado" blendido por D. Federico Ponsoda Value Reciutami ento y Reserva de 'alencia, númer o 19. misoza por una enérgica condenación de

desvaneces ilusiones y no es un exaltado, sino para el mismo, no sin que en este colemne moun debit que obra por temor à que no le tengan como hombra.

Los cargos presentados contra «Cuadrado» son los de Gregori, Garcie, Bou y Jover. Uno dice que le vió asaltar el Ayuntamiento; etro, que llevaba un revolver niquelado; otro, que una pistola; quión, que tiraba desde lejos astilias al juez, otros, que le golpeó en la cabeza, «Cuqueta» anade que el «Cuadrado» persignio al habilitado dándole golpes y arrastrándole

cuando le craia muerto. Contra estos cargos opone los descargos: el precesado niega toda participación en los hechos; el alcalde del pueblo no lo cita entre los Palero, dudara en aceptarla. Vacilé, tanto más, revolucionarios; otros procesados tampoco le citan, y «Cuqueta» ha dicho que delataba à todos porque estaba comprometido.

Resulta que los testigos de los sucesos que no toman parts en ellos, cuales son el alcalde y los guardias municipales, no le acusan y si los demás procesados, acaso por hacer que la responsabilidad repartida sea norma de justicia equivocada; además, la guardia civil no le tiene al defendido como anarquista y éste se habia borrado tanto del Casino republicano como también de «La Colmena», antes de los hechos.

Si estuvo en los sucesos el «Cuadrado», si manejó una pistola fué por temor à perder la vida y que le mirasen sus compañeros como cobarde. Excitado por los demás va arrastrado por los revoltosos, derriba una puerte, ve al que peraiguen que empuña un revolver, le arroja una astilla, arrastra, enloquecido, el cadáver; pero no la ofende ni usa las armas, como los demas, ni se ensala diferentes testigos se contradicen respecto de Quién mueve à este individuo en acciones tan na, como ellos, sobre la victima, rematandola. norrendas? El frenesi de la multitul, el apóstrote de cobardo, los aplausos, el peligro. Hay, aderaás, la energia de obcecación y arrebato, tomentado por las farsas y mentiras de los traidores á

El defendido atacó al juez y al habilitado, pero nadie dice les causara la muerte. Tenia una pistola é hizo uso de una astilla. Es, pues, responsable de asaltar el Agunta-

astilla al juez, pero no de homicidio. Cuanto à la muerte del habilitado, solo le scusó «Cuqueta» por la razón antes disha. A-i pues, este acusado sólo puede ser considerado como responsable de un solo delito de atentado contra el juez y el habilitado.

miento llevando una pistola y de pegar con una

Niega la defensa que participo del homicidio del habilitado y respecto del del juez, de no estimarse la inocencia, debe ser teni lo como cóm

Por tanto, de conformidad con el artículo 251 del Código penal ordinario, pide para este procesado la pena de cuatro años, dos meses y un día y multa de quinientas pesetas por el delito calinicado de atentado.

Por último, pide piedad para este victima del falso brillo de las doctrinas revolucionarias y se llaman avanzados, cuando, en realidad, retroceden por el camino del crimen.



Pederico Morera de La Vall

Fernando García García (a) "Salamandilla"

Defendido por el capitán del regimiento de caballería de Victoria Eugeniauúm. 22, D. Federico Morera de la Vall y Rodón.

Comienza con viriles acentos considerando las escenas de crueldad y salvej smo, de ferocidad incomprensible, que causan este proceso, escenas contra la justicia y la sociedad, que son baldón y vergilenza para un país civilizado. Al contemplar à los personajes del sangrien-

to drama, y à pesar de las gotas de sangre que conturban el espíritu, se vislumbra á la infame inteligencia que fragué sin peligro estos acontecimientos, y aumenta la indignación el asco y repugnancia hacia el execrable autor, cuya silueta escapa à la acción de la justicia, mientras deja á otros menos culpables entregados al desbordado río de las pasiones, entre los cuales puede haber algún inocente.

Esta defensa divide su informe en dos partes: una jurídica y otra de apreciaciones éticas. Ante todo señala su creencia en la inculpabilidad de su defendido por lo tocante al asesinato del actusrio Sr. Tomás.

Sólo le acusa «Caqueta», quien después de negar sus anteriores declaraciones, insiste en que «Salamandilla» fué el primero que entré en el ayuntamiento; pues bien, los demás procesados no vieron nunca al defendido en el Ayuntamiento y éste también lo niega, siendo así que confiesa otros extremos de los sucesos que le son des-

Respecto à la participación en la muerte del juez, admitiendo que fueron ciertas las declaraciones del propio procesado, de las acasaciones del «Cuqueta» y del «Escribá», resulta que en la confusión del Ayuntamiento dieron al «Salamandillan una pistola, y sin darse cuenta de sus ac tos, hizo el defendido un disparo. Pero no se demuestra que éste hirisse al juez ni fuera dirigido contra ét, sino al contrario, las beridas que produjeron la muerte al infortunado Sr. López de Raeda no fueron de arma de fuego; la berida de bala que presentaba el enerpo de la victima no aparece hecha desde un mismo plano, sino de arriba abajo, situación en que no se encontr.ba el «Salamandilla».

La sugestión del momento llevó à disparar al patrocicado de la defensa y no el deseo de cri

Hay una fantarronería propia de los 18 años del procesado, en virtud de la cual éste faé alabandose por los casas de sus vecinos, de actos realizados y aun de los no realizados por 6; i rego, en la carcel, para no sentirse menos hombre que los demás, hace análogas alabanzas.

El defendido se encontró en el tamulto en donde las mujeres achuchaban à los hombres censurándoles su cobardia, y en donde un personaje desconocido promete bienes sin cuento, reparto de riquezas de los ricos é impunidad á los que, en nombre de la libertad y del progreso, realicen más hazsñas.

Por esto signió con los demás y aún esperaris que el personsje desconocido, que con traje blanco y sombrero claro les alentaba, le prote giera con el reparto de bienes prometidos.

Luego, desengañado, deslaró su error y pide Por lo expuesto, solicita la defensa se absgel-

va al procesado.



D. José Manaut Nogues

Manuel Palero Casat Defendido por D. José Manaut abogado Al comenzar esta defensa, siendo la vez pri-

mera que actúe ante los Tribunales militares,

Presenta al processado en la edad en que se | son mis primeras palabras de saludo respetueso mento consigne mi más enérgica y respetuces protesta, por seguir entendiendo que ca incomtente cate tribunal para concear del proceso.

La gravedad que encierran los tristes y luctuosos hechos que dieron lugar à la incoación de esta causa, las campañas de la Prensa politica de matiz conservador, que exageraren hasta grado extraordinario los crimenes que se perpetraron en Cullera el dia 18 de Septiembre ultimo, la actitud de cierta parte de la opinión, que tendia à evitar que los letrados civiles intervinieran en este proceso, hizo que al ser requerido para que me encargara de la defensa de Manuel cuanto carezco de condiciones especiales para llenar el cometido de misión de tan grande responsabilidad, y la hubiera rehusado si una consideración, la de evitar el desprestigio de la toga que visto, no me decidiera à cargar sobre mis hombros el poso de cometido de tan grave res-

Vosotros, señores del Consejo, que tenéis por misión la defensa armada de la nación española, sabéis que en cumplimiento de la misma venis obligados à exponer la vida y el uniforme que vestis os impone la obligación de no ser parcos en vuestras decisiones. Pues bien: nosotros, los que formamos el cuerpo de letrados civiles, tenemos la misión no menos alta que la vuestra de acudir en ayu la del presuato culpable, bien para deshacer el error en que su acusación se fundara, bien para que el precepto del Código se aplique en aquel grado conveniente à los altos intereses de la justicia, nunca renidos con los de humanidad.

De igual modo que vosotros no rehuiriais el paligro en el ejercicio de vuestra profesión, yo, haciendo honor à la mia, me hubiera entendido conceptuado auto mi mismo, si por miedo a esa parte de la opinión de que antes os hablara, hubiera dejado de aceptar esta defensa. Más sino bastaran à decidirme las razones expuestas, recordaré à vosotros una frase que en ocazión parecida à ésta pronunciara un español ilustro, ya difunto, el gran abogado valenciano Aparini Geijarro, le cuyas opiniones politicas y religiosas me eparan un abismo.

El, contestando á la acusación fiscal, que se extrañaba de que hombre de su religiosidad defe diese à parsona à quien el Ministerio público, imputaba un crimen horrendo dijo: «ai el diablo en persona se Me presentase solicitando le defendiera, por el diablo y con el diablo me creeria en el deber de ejercer la noble misión della defensas, y yo termino estas mis primeras palabras, diciendoos: «por los principios de hamanidad, de amor al projimo y al caldo, vengo a cumplir con mi misión.» No veais en ella el cometido de una función regulada por mi interés profesional, no; defiendo à Manuel Palero, porque tengo la firme y honda convicción de que existe error en la acusición, le dellendo porque creo sincera y lealmente que mi defendido es inocente de los crimenes que se le imputan y para él, desde luego, pido la absolución.

Es táctica profesional que seguimos la de acomodar la forma de las defensas à la parte que presidiera à la formación de los escritos acusatorios, y por ello, siguiendo al fiscal en su lu minoso informe, os diré como él, que vuestra mi misión es sagrada, que vais hacer justicia y que de vuestras decisiones ponden la vida y la libertad de 22 hombres que tienen esposas, padres, hijos, hermanos que lloran la desgracia llegada a su hogar.

Mas no os pediré sino serenidad de juicio, que apartéis de vosot os aquellas preocupaciones de caracter social que os hicieron poder ver en los procesados, unos delincuentes, y cuando el trascedental momento de la deliberación, no hacer caso de lo que dijo el fiscal, de lo que dije yo, leed ei sumario, apreciad en conjunto las pruebas y después votad según los dictados de voestra conciencia. He aqui como entiendo yo vuestra augusta misión.

El fiscal, después os dice, señores del Consejo, que tal vez no estén sujetos à procedimiento los autores morales de los crimenes cometidos, y de ello andamos de acuerdo la acusación y la de fensa. Efectivamente no lo están, andan sueltos, gozan de alto predicamento en elevadas esferas son aquellos que mientras la Ley la atropellan por servir los groseros apetitos de una política bastarda, los que para alcanzar la frivolidad que se proponen, violentan à las personas, las persiguen por delitos imaginarios y luego quedan impunes y su nombre estimado entre los más ardorosos guardadores del orden.

El fiscal dice que va a cumplir su misión con serena imparcialidad, en nombre de la Ley, de la sociedad, sin odio, y yo lo oreo, porque le conoz co, porque pasé con él los rápidos años de la ninez y juventud, con ól cursé en las mismas aulas y por los mismos claustros de la Universidad valentina, paseamos nuestras ilusiones profesionales y no tengo por qué hacer dicha protesta yo que, conociéndole tan à fondo, nunca pude suponer que acusase por aistema.

Et fiscal acusa porque cree que contra Manuel Palero existen cargos, y à su criterio opongo el mio, contrario, y vosotros nos direis en sentencia quién está en el error y quién en la

Dedica el fiscal largos parrafos a pintar el estado moral de Cullera el día 18 de Septiembre á timo y sus brochazos y pinceladas son parecidos à aquellos que llenan los lienzos de los cuadros liamados del género de caballete. Son notas de color falso que nos dan la sensación de la vi la real. A su cuadro lleno de errores y convencionalismos opondremos la verdad, a plena luz d sol, abierto nuestro espirita à los cuatro vientos de la sinceridad.

Os dice el fiscal que en España, en el pasado Septiembre, hubo un movimiento revolucionario que tomó como pretexto la huelga de Bilbao, que se organizó en Barcelona y que, si no alcanzó mayor intensidad, fué porque, descubierto, fué reprimido rápida y enérgicamente por las autoridades; y ello no es verdad; el fiscal incurre en las fantasias que un hombre funcato para la libertad española dió á la publicidad, sin que, pasados varios meses, publicars, como prometió, detalles del terrible plas revolucionario per él so-

Se extiende en consideraciones acerca de la causa del movimiento revolucionario, consideandole como una protesta de gran parte de la nación por las operaciones de nuestras tropas en

Continúa rebatiendo la acusación fiscal y achaca los distarbios á la indisciplina social que reinaba en Callera, debido á la presión de los elementos de orden, anadiendo que éstos llevaron el desorden moral y material, faltaron à las leyes, hicieron denuncias falsas de complote teversaron la hacienda municipal y acquiglaron faegos contra el pueblo, con intención de poder falsear la voluntad de la ciudad,

Terminado el preámbulo, sigue paso á paso los hechos del sumario, apuntando algunas circunstancias que concurrieron en la comisión de squellos à los que dió origen la llegada del juez de Suecs, extralimitandose en sus funciones al invadir las de las demás antoridades.

Detalla minuciosamente los hechos de autos y se detiene en la diligencia de autopsia manifest indo que en ella no se expresan las heridas de instrumento cortopuozante, inferidas al juez y & las que e fiscal da gran importancia.

Rechasa onorgicamento que Manuel Palero y hace hingapió en las declaraciones prestadas por el mismo desde un principio, en las que siempre negó su intervención.

Para demostrar esto se extiende en consideraciones, demostrando el estudio acabado que ha hecho del sumario, para demostrar que su ciionte no pudp realis ar la agresión que se supone dirigió al Sr. López, toda vez que aquel no pado volver a subir al Ayuntamiento, ya que el publico gongregado en las escaleras formaba una masa humana que obstruia el paso. Dice que el processado permaneció en la plaza | ber quienes conflaron en la sensatez de un pue

y sus alrededores hasta que llegó su hermano | blo que no supo castigar tanto desmán dejando Agustía y después de reconvenirle le condajo à al juzgado en brazos de las turbay. Analiza la prueba testifical deduciendo de su participación en los hechos.

ella que ninguno de los procesados que le acuzan, pudo ver los hechos que se le imputan. Se coupa también en el número quinto de los cargos contra Palero referentes à la muerte del habilitado y dice que Bou faé quien persiguió al habilitado.

Sostiene que la intervención de Palero se limita al asalto del Ayuntamiento. Dice al Tribucal que por las inculpaciones del fiscal no es posible condene à su defendido; niega que sen delictivo arrastrar a un hombre

Analisa los que estima el fiscal y hace obser-

var que los que disculpan à su cliente son her-

en el plenario, porque su defendido, sin necesi-

Sa reflere al dictamen de autopaia, demos-

Figalmente niega toda participación de su

defendido en los sucesos y afirma que no pudo

estar en la Casa Ayuntamiento, y que por ser

numerosas las personas que en ella babian, no

es posible determinar quiénes fueron los autores

sostener en sus conclusiones la inocencia de Ma-

nuel Palero Casat, y pide al Consejo que le ab-

D. José Llerandi Núñez

Silvestre Sapiña

Defendido por D. José Llerandi, abo-

del llustre jurisconsulto Carvajal, quien dice

que su deber no menos soberano, pero si mas

grato que el del fical, le mueve à satisfacer las

acción en este acto y desprecia enérgicamente à

protestas de que como el fical no ha de traer al

Cree que nadie con justicia podrà tachar su

Dirije un afectuoso saludo al Consejo y hace

Considera erráneas las consideraciones del

fiscal acerca de la situación moral y material de

No respondieron éstos à un vasto plan revo-

lucionario sino más bien á un expontánco movi-

miento de carácter societario en cierto modo

simpático y propio de los que sufren sojetos al

poder de los de arriba. Faé un acto de solidari

dad con los obreros de Bilbao, por lo tanto los

sucesos que lamentamos ni tuvieron preparación

ni eran producto de propagandas acratas tolera-

No hubo el día 18 ataques à las personas ni à

No he de estudiar, porque ello no incumbe à

la propiedad hasta que llegaron à Cullera los

Sres. Lopez de Rueda y demás componentes del

mi defendido, las causas de aquellas muertes,

pero conviene que fijéis la atención en las pala-

bras del fiscal cuando dice que el juez no inter-

vino nunca en política y la idea de su muerte,

debida á su laudable celo, nació expontáneamen-

te en los revoltosos. Si así fué, queda destruida

la existencia de aquellos vastos planes revolu-

dad que se achaca á Silvestre Sapiña.

El defensor pasó à estudiar la responsabili-

Solo un hecho concreto aparece en el suma-

rio contra su defendido. Ningúa cargo resulta

contra él en las muertes del alguacil y del señor

Solo se le acusa de un delito de atentado y

A la defensa le produce asombro la acusa-

homicidio, en el grado de complicidad, en la per-

ción fiscal, cuando, refiriéndose à Silvestre Sa

piñs, alega los mismos motivos y fundamentos

que ha tenido para retirar la acusación respecto

Cecilio San Félix una aguja alpargatera con la

que éste dió unos pinchazos al Sr. Tomás cuando

O el acto realizado por su defendido no cons-

tituye delito o caso de que exista no puede ser

considerado como complicidad en atentado y ho-

nuca al Sr. Tomás, y cuando éste cayó exanime,

como moviera una piorna, Silvestre le propor-

cionó la aguja para acabar de matarlo. Más tar-

de, por la indagatoria recibida à ambos procesa

dos, sabemos que Sapiña llevaba la aguja en la

observada siempre por su defendido y á los ma-

Dorado, trató de demostrar que ni la intención

ni los hechos que se le atribuyen à su patroci-

Se extendió, para probar su aserto, en consi-

deraciones de orden jurídico, citando textos le-

gales y jurisprudoncia del Tribunal Supremo,

concluyendo por afirmar que el Sapiña no delin-

quió, y caso contrario, no puede ni debe esti-

marse más que como cómplice de un delito com-

fiscal, rechazando la concurrencia de la circuns-

tancia agravante de abuso de superioridad que

lando sus conclusiones en forma alternativa, y

en consecuencia solicitó del Tribunal que absol-

viera à su defendido, Silvestre Sapins, ò caso de

tro meses de prisión correccional y accesorias

tes del Consejo, en caya rectitud y caballerosi-

dad fiaba, y de cuya clemencia, para en su coso,

no podía dudar, les recordó la máxima del Rey

Sabio que en sus Partidas dijo: «Más santa cosa

D. Joaquin Lázaro Garcia

Cecilio San Félix Expósito

(a) "Panchito"

Defendido por el capitán D. Joaquín

victimes inmoladas en el cumplimiento d. I de-

Su exordio comienza rindiendo tributo á las

Dice que su defendido no ha negado nunca

Distingue la participación de éste en la

Hace resaltar las contradicciones de teatigos

como Fernando García y «Chato de Cuquete»,

quienes dicen que Expósito estuvo en el Ayon-

tamiento y agredió al juez y luego lo niegan.

muerte del juez y en la del actuario.

En parrafo dedicado à los señores componen-

condenarle lo sea á la pena de dos años y cua-

Seguidamente rebatió en detalle la acusación

El Sr. Llerandi concluyó su alegato formu-

Hizo referencia luego a la buena conducta

chaqueta y San Félix se la pidió.

los antecedentes de San Félix.

plejo de atentado y lesiones.

nano, son delictivos.

aquél le aprecia.

correspondientes.

que es sin culpa,»

Lázaro.

«Panchito» declara que dió un golpe en la

Le acusa al Sapiña de haber proporcionado á

Callera cuando ocurrieron los sucesos.

Comienza justificando su acción con palabras

ya destruyo los cargos que le resultaban.

herido ya de muerte.

feridas al habilitado.

analya libramente.

exigencias de la ley.

quien hiciera lo contrario.

debate odios ni venganzas.

das por aquellas autoridades.

cionarios.

sona del Sr. Tomás.

se hallaba agonizando.

del Manen.

manos de los demás procesados,

También hay otras declaraciones que demuestran que el defendido aunque tomó parte activa en el tumulto, no la tuvo en la muerto del juez: Anionio Casat dice que el «Panchito» acio tomó parte en la muerte del habilitado Sr. To mas; y Vicente Bou, uno de los que subieron plenarie, deshaciondo los cargos contra Palero.

Alude à la rectificación de Vicente Bou en el al despacho de la Alcaldía, no menciona à «Expósito». Bilvestro Sapiña dice que el defendido lo pidió la aguja alpargatera cuando el juoz estaba tendido ya en la cello y con dicha aguja sólo pinchó Expósito al desgraciado se-Asegura que no analiza la prueba verificada La diligencia de autopsia no dice que las dad de que le apuntara los descargos la defensa,

heridas del juez pudieran ser hechas por Expósito, pues éste uso a lo mas de un palo para berir à squél; y la herida de la aguja alpargatera la realizó después de muerto el juez. trando que no fueron de navaja las heridas in-

De ello se deduce; que el acusado tomó parto en el movimiento sedicioso, pues en ello esthe conformes todos los testigor, pero no tavo participación en la muerte del Juez. Que las declaraciones de los otros procesados

no convienen todas en la participación y no forman prueba plena; y que Cecilio, que no ha nede la muerte del juez y habilitado, y vuelve a gado su participación en la muerte del habilitado, la ha negado siempre respecto de la muerto del juez; y que la diligenzi de autopala indica que no hay heridas en el ju z que pudieran ser producidas por el acusado. Por lo que se reflere à la muerte del actuario

kabilitado, manificata que fué á la plaza del Ayuntamiento y ante las excitaciones de los revoltosos para que remate - al herido (Sr. To-Tomas), con un palo que llevaba para apoyarse, pues estaba delicado de una pierna, golpeó al herido sin darse cuenta de lo que hacia, dandols en la nuca cuando trataba de inc. rporarse, cayendo al poco rato, y como tratara de incorporarse, con una aguja alpargatera que le dié un tal «Pos», dicióndole: «Yás, pera que no patixca», dió un golpe al herido entre cuerpo y brazo para que creyeran lo había atravesado, pero cree que solo le pasó la camisa. Señala la defensa las contradicciones que cree

hallar entra los testigo, pues no todos están unanimes en la intervención del acusado en lo que se reflere à la muerte del Sr. Tomas y à la estancia del Cecilio en puntos diferentes. Asimismo, la declaración de Vicente Bou que dice que el acusado se ensaño con el cuerpo del pobre actuario, no ha de tener el alcance de ensanamiento que a esta frase da el Código, pues el Bou la dijo en sentido vulgar.

Como resumen, estima solo probados los he chos de que Expósito dió garrotazos y clavó la agoja alpergatera al habilitado, pero no se pro dujo todas las heridas de que se le acues. Estima la defensa que no hay ensañamiento, sino que quiso rematar al herido para que no sufriera. Será responsable el defendido de un homicidio, pero no de un ascainato. Rebate la existencia de la sgravante de abuso de superioridad, porque se trata de un delito, cometido con ocasión de otro de sedición, fué un accidente del movimiento, el cual no ofrece circunstancias

agravantes. Termina la defensa sosteniendo que el Cecilio San Félix Expósito, no es autor del homicidio del juez Sr. Rueda, y si es coautor del de D. Fernando Tomás, sin circupstancias agravantes ni atenuanies y que no es responsable del delito de atentado y si sólo del de sedición. Por el homicidio solicita se le imponga la pena de 14 años ocko meses y un dia de reclusión temporal, accesorias y parte correspondiente de cestas. En su final recomienda á la piedad su procesado quien no conoció las caricias de p dres y deja esposa y seis hijos inocentes.

Calzado Gil Clases sólidas y elegantes.-Gran surtido

Paz, S .- Sucurseli Paz, 18

GACETILLAS

Ayer llegó el velero «Elizabet» con carga mento de bacalao Labrador, consignado al almacén de la calle de Murillo.

AGENTES con sueldo y à comisión se soli citan para importante Sociedad de Seguros. Ciscar, M, bajos. Ofertas: de doce á una mañana de siete à ocho tarde.

Empléense las mejores aguas minerales alcalinas botelladas, Vichy-Hopital (estómago), Vichy-Célestins (rinones), Vichy-Grande Grille (higado). Son insustituibles.

Lo inconcebible, es el tema de todas las conversaciones. En el teatro, en el café y en las reuniones se comenta su baraturs, la bondad del género y su elegancia. El mejor de lo laxantes son los GRAINS

DE VALS, cura el estriñimiento. Dosis, uno ó dos gramos, al cenar. Venta en las princpales Es reconstituyente gratisimo que supera al

scrite de higado de bacalao y à sus emulsiones al Lactorodofosfato del Dr. Pérez Lópes, Serranos sam. 4, farmacia. No lo olviden las madres. Citando textos de Mitter Mayer y D. Pedro

Salvador Climent Novella, dentista ofrece su clinica al público, calle de Cabilleros 11, principal (junto à la de Avellanas).

Dos pildoras de Arabia antes de cenar, oan laxantes y anti-biliosas y no irritan. Botica Viu-

da de Costas, torre de Santa Catalina. Las maquinas parlantes mas baratas las fabrica y vende Cramiere.

Lo inconcebible. -Gran bazar de calzado, Zaragoza, 10. En al corto tiempo de su existencia lleva vendidos más de 15,000 pares entre señora y caballero. 10'50 pesetas par.



Los mejores aparates del mundo para tocar el

Hollos música para todos los aparatos. Salon Angelus, Pintor S rolla, 7. Depósito-sucursal Pianos Cusso, S. F. H A, Va-

Antigastrálgico Esplugues

Es el mejor remedio gastro-intestinal. Poivo infalible para las enfermedades del estómago é intestinos. Con su uso se consigue regularizar las digestiones, despertar el apetito y salvar toda molestia, facilitando y haciendo agradable la vida y permitiendo normalizar la nutrición. Se prepara y expende en cajas de 40 dosis y medias cajas de 20, en la farmacia de D. RAMON ESPLUGUES, Palau. 18

Cura infalible del estómago con las Pastillas Jeba Venta en todas las farmacias y droguerías

DEPÓSITO GENERAL Caballero de Cracia, 10 y 12-MADRID Doctor ALCOBILLA, S. en C.



La regeneración agricola

Plantas de olivos, clases manzanillas 6 Villalonga, serranas, blanqueta, sollanas ó del terreno, desde un são hasta cuatro, altura de dos metros y de 4, 6 y 7 centir etros de diámetro, al precio de 2 a 6 reales planta. Las hay de la bocheta y además se hallan VICENTE LLORENS PELLICER, cara abadía, Villamarchante. EN VALENCIA: Calle de Pelayo, número 10, principal izquierda.

Turrón de Jijona

El acreditado turronero de Jijona José Ramos Galiana, que el pasado año tuvo su puesto de venta en el ktosco de la Exposición, en la calte de la P z, avisa & su numerosa clientela que en el presente se ha instalado junto al comercio «La Isla de Cuba», en la plaza de la Reina.

Corsetería artística de Anita Miró

Calle de la Paz, letras A. C. Se saldan todas las existencias por traspaso. Los precios son increibles. Las señoras deben aprovechar esta ocasión, que durará pocos días.

Barato de San Martin

Venta de bordados y entredoses por plezas, á trozos y al peso; gran saldo de guantes para caballero, señora y niños, desde 0 15 pesetas par, importante partida de camisas marquesinas de hilo, para caballero, articulo de 7 à 1'50 pesetas; géneros de punto inglés, clase superior; toquillas, juegos de cama y todo lo que com-prende el ramo de confección para señora, a precios sumamente económicos; artículos variadisimos, difíciles de enumerar. Visitar esta casa es convencerse. NO CONFUNDIRSE:

Calle Abadía San Martín, 12, principal, 3.º puerta

CEMENTO PORLAND ARTIFICIAL ASLAND



Uniformidad y constancia en la composición

que aseguran la constante igualdad en el producto

Autorizado su empleo en las obras del Estado

Producción anual: 60.000 toneladas

Suministros importantes en esta región: Obras del Puerto, Tranvías Eléctricos, Compañías de Ferrocarriles del Norte, Valencia-Turís, Hidro-Eléctrica Española, Valenciana de Electricidad, Puerto de Canet en Sagunto, Puerto de Castellón, Pantano de Buseo, Pantano de María Cristina, Ferrocarril Villajoyosa-Denia, Canal del Ebro en Tortosa.

Concesionario exclusivo para la venta

Ernesto Ferrer, Barcas, 1.-Valencia

Calle Guillém de Castro, 48.-TELÉFONO 524

Oficina electrotécnica y taller de reparaciones de máquinas y aparatos eléctricos

Venta de ELECTROMOTORES y MATERIAL ELÉCTRICO BOMBAS WORTHINGTON

Estudios, presupuestos, instalaciones

Newcastle

Hamburgo

Liverpool

Bristol y Cardiff

Karin

Autures

Kylonin

Pregrens

Brandenburg

EL PUERTO DE VALENCIA

Movimiento	de buques frutero	s on ol dis	9 de Diciembre	de 1911
BUQUES	DESTINO		CONSIGNATARIOS	
thon Fulgancio	Glasgow London v Hall	16 1	Turnbull y C.* Bekn Aguirre	En puert

Ries y C.

Rice y C.

Arriandiaga

Mañana domingo dia 10, á las cinco y á las seis y media, se representará el juguete cómico de don

COSAS DEL CUARTEL

y a continuación un selecto programa de CINE. La función tendrá lugar en la casa social, Portal

En la Casa de Campo, junto á la pasarela de Cam-panar, habrá sesiones de cine, desde las tres.

Los hijos sanos y robustos se consiguen destetan-

Harinas fosfatadas Montoro

Superior en calidad y economía à sus similares.

BOTE, 1'75 pesetas

Farmacia de la Virgen y principales

Otra cura d. ojos

ocho meses, curó sus ojos en dos semanas en la cliui-

ca del Dr. Salgot, calle Peris y Valero, núm. 20,

Aviso importante

Para imágenes artisticas, hermosas y

de unción religiosa, las que salen de los

AURELIO URENA, escultor

Colon, 14. - VALENCIA

Pidanse proyectos y catálogos, encár-

guense trabajos y se convencerán que os lo

Movimiento bursatil

CAMBIO OFICIAL DE AYER

Cotigación del Colegio de Corredores de out

CAMBIOS EXTRANJERUS

FONDOS PUBLICOS

Obligaciones Ayuntamiento de Valencia: 6,3 y

Idam carpa provisionalas, b of Mercades, 00'00.

Pitulos amortisables Dip. Frov. 5 of Do.C.

Sociedad Valenciana de Tranvias, 00 00.

Sociedad Valenciana Electricidad, A; 84-2 p

OBLIGACIONES

-- UNIVERSIDAD POPULAR --

DE LA CASA DE LOS OBREROS

Calatrava, 30

res católicos de Valencia, a una reunión que se

celebrará hoy á las diez y media de la meñane,

para tratar asuntes de suma transcendencia pro-

Se convoca a los obraros obanistas y simila-

Ferrocarril Grao Valencia y Turis, 61'00 d.

Cédulas Banco Hipotesavio: 4 . 1: 00-00.

Oblig. Dip. Prov. Valencia: Puerto; 5 al 107'50 d.

ACCIONES

plane correspondiente ai 9 le Diciembre 1911,

mejor en calidad y mérito artístico.

Dona Josefa Pascual, calle Pelayo, 32 3.º, enferma

-

Agustin Beltran,

de Valldigna, 2.

pobres, de nueve á diez.

pletes, carrozas, andas, etc.

Colivación de valeres

Paris, vista, skeque banquero; 8:10

Idem 8 dy comercial 27 01 4 27 15.

Deuds perpetus 4 of interior; 85'70 d.

Londres, vieta, cheque banquero: 97'27.

Idem 8 div comercial; 705 & 755.

Idem cantidades pequeñas: 00'00.

Idem cantidades pequeñas: 00'00.

Idein cantidades poqueñas: 101'25 d.

8. amision, 5 of Ensanche: 00'00.

Idem idem 9, 5 " Cabahat: 99 00 o.

Idem Carcelss. A, B of 105'00 d

Ferrocarril Norte de España, 00 00.

idem 5 l'amortisable: 101'10 d.

Idem idem 7. 5 of 99 00 d.

Idem id. B, 5 of 104'50 d.

Banco de España, 00'00.

Idem id. id., B: 84'00 p.

fesional.

Electra Valenciana: 110000 d.

Idem amortinable: 00:00;

talleres de

Nutalia Faulcombridge Glasgow ... Salides: Mourino, Dagur, Nordpoid, Algol, Patris, Termini, San Remo, Rua, Neisols, Lulen y Car-diffian.—Descargendo: Sides, Santa Florentina, Kantinka, Velázquez y San Belle.

COMERCIALES

(De muestro servicio especial) Subasta del viernes 8 de Diciembre de 1911. DE LONDRES Naranjas y cebollas.

Demanda algo m is floja. DE HULL A la venta el cargamento del vapor «Kol-Ofrecides 13.000 ce jez.

La naranja 420 ord, de 10j. à 10j6. 420 large, de 15f- à 16f. 714 id., de 10j- à 10j6. La cebolla Los 4 s., de 71- 4 718.

Los b B, de 8 6 a 8 9. DEGLASGOW Vapor «Kimpak «», solamente parte descargada, di ponible para la venta

La naranja 420 1. de 10,6 & 11;-» 2. de 10; 4 10,3.

714 de 10 - a 111-Anticipando precios más altos, próxima su-Aconsejames embarques 420, primer vapor

que salga. DE HAMBURGO A la venta el cargamento del v. por «Beeswings 17,200 cajas. La naranja

420 o'dinariar, marcos 9.75 & 13:50 mayoria de 11 & 11'50. 420 large, marcos 10'75 & 14'5) mayoría de 18 4 19. 714 large, marcos 11'75 à 14'50 mayoris de 1.064 large, marcos 12 & 17 mayoria de 13-25

Próximas subastas: Lunca 11. "Fardinero", 18.000 cajas. Martos 12. «Ciscar», 11,500 cajas. (De la «Internationale Frucht-Import-Cle-

sellschrffs:) Servicio telegráfico especial de la Federación Maranjera Londres 8 Disiembre

Naranja algo más flojs. Liverpool 8 Diciembre Restos naranja; chella mejor. Bristol 8 Diciembre «Atlantis» y «Silurian».

420, de 11j. à 12j. Largas. de 141- A 171-714, de 10,6 4 111. 1.064, de 1116 & 1216. Hull 8 Diclembre «Kolpino», 13,000 cajas.

420, de 9,6 à 10₁9. Lurges, de lor à 16p. 714, de 913 à 111-. 1.934, de 111- à 121-. Glasgow 8 Diciembre aPorthebrys.

Naranja buena demanda precios invariados. De cargando. Ventas parciales iguales precier. Mercado firme. Hamburgo 8 Diciembre. Beeswings.

420, de 9/75 ± 12/75. Mayoris, de 11; & 11;50. Fi retas, de 18j- à 20,50. 714, do 10,75 & 12,75. Mayoria, de 11175 a 12150. 10 64, da 13;- à 14,50. Caros especiales, más alto; «Sardinero», lunes, «Ciscar», martes.

«Nosotros no fi mamos circular telegrama d'r gido por otros corredores agrupación coaccheros Castellon limitandonos aconsejar regula rizar enmoarques carta sigue, Lutton. Ambares 8 Diciembre.

2 aTroyas, 42), de 13; & 14,50. Largas, de 19/50 à 21/-. 714, de 15,- a 16 50. 1.064, de 17 6 19p. Amsterdam, 8 Diciem' re

Naranje, mismos precios perspectiva su-«Fores», «Vesta», igual, después algo bajo. Rosterdem 8 Diciembre. 430, de 61-618 a 6 y 7. 711, de 71- 6 75- 6 y 8.

SANTORAL DE HOY .- Domingo II de Adviento. La traslación de la Santa Casa à Loreto. Santos Melquiades. Papa y martir; Eulalia y Julia, virgenes y martires; Carpoforo y Abundio, martires.

El Oficio y la Misa son de la dominica (de segunda clase), con rito semidoble, color morado y conmemoración de San Melquiades.

San Meiguindes, Papa y martir

4000

27-15

10 DE DICIEMBRE Sucedió à San Ensebio en la Catedra Pontificia y aproveademás un Senado para la condenación del cisma donacia-San Agustin le lla-

cho la paz dada por el emperador Constantino para edificar templos y extender la Religion del Crucificado; rennió no, mereciendo que mara hijo de la paz y padre de los cristianos. Murió lleno de merecimientos el DE MAÑANA.

Santos Damaso, Papa y confesor y Daniel Estilita. El Oficio y la Misa son de la infraoctava de la Inmaculada, con rito semidoble, color azul y conmemoración del Adviento.

Doña Amalia Alcañiz Martinez

A la edad de 70 años y fortalecida con los Santos Sacramentos y la Bendición apostólics, falleció ayer la respetable señora doña Amalia

Alconiz Martinez. Dama distinguida v de profundas convicciones católicas, consagró por completo su existen-2.º, de diez à una. GRATIS à los que acrediten ser | cia al cuidado de los suyos y à la práctica de las virtudes cristians, especialmente de la cari-

Que el Señor le conceda la eterna bienaventuranza y otorgue à su afligido esposo y damás familia, a toda la cual damos nuestro más sentido pésame, los consueles que necesitan en su actual tribulación. R. I. P.

Se construyen en madera altares, tem-Madrid, 10

El Universo Este diario protesta contra los republicanos, que no cejan en su campaña contra la justicia

Advierte que si los militares no tienen el bábito de administrar justicia, cuya circunstancia sirve de base á los republicanos, tampoco lo tienen los jurados, y esta institución la consideran squellos como un positivo triunfo de la sociedad contemporanes.

El Siglo Futuro Reproduce el discurso del Sr. Olozábal pronunciado en el banquete ofrecido al mismo por la Juventud Integrista, y de él resulta que habló de la prosperidad del integrismo, diciendo que hace 25 años apenas se habisba de la tésis cató. lics, y hoy se recomienda con eficacia su defensa por quien tiene untoridad indiscutible para

El Debate Se ocupa del establecimiento de la mancomunidad catalana y dice que el Gobierno central no tiene derecho à negar nada justo à las re-

Añade que tal es el cúmulo de los fracasos sufridos por el Estado español, que todo cuanto las regiones hagan para libraree del contralismo estará parfectamente explicado. El Pais

En términos jocosos da cuenta del recibimien to de la «embajada estalana» y dice que sólo faltaron los coches de la casa real y el introductor de embajadores. Reproduce parrafos de los discursos de Cana-

lejas y Prat de la Riva. La Massana

Comenta el aplaza niento de las negociaciones con Francia y dice que esto no supone hayan de llevarse con colma sino que precisa una concienzuda labor. El Liberel Elegia à Canalejas por la importancia conce-

sus peticiones son aplicables à todas las proviacias de España. El Imparcial El lugar del tondo lo destina hoy à insertar extenso relato de las sesiones del Consejo de guerra celebrado en Sueca.

dida à los delegados de Cataluna y entiente que

Diario religioso Cae un andamio

y causa ocho heridos Ha ocurrido una sonsible desgracia esta Un carro cargado de materiales entraba en el

edificio en construcción del Gremio de San Isi- militares. Parece que el cubo del carro ha rozado con el soperte del andamio y éste se ha venido abajo

Castellon, 9.

con los obreros que en él estaban trabajando. Han sido trasiadados al Hospital ocho he-

ridos. Dos de ellos están graves y se teme un fatal blico numeroso.

Mujer que mata Una joven Hamada Antonia Conejos tenía re-Inciones amorosas con Gabino Alcart. Ayer tardo se encontraron ambos en la calle y sin mediar, al parecer cuestión alguns, la Autonis dió una punalada al Gabino, dejándolo en traian tierra para una fábrica de fundición. gravisimo estado.

Se ignora haste el presente el móvil del ori-El corresponsal.

Fallecimiento de la esposa de D. Amalio Jimeno A las 8:30 de la noche ha dejado de existir la esposa del ministro de Instrucción pública don Amalio Jimeno.

Banquete á los catalanes Se ha celebrado el banquete dado por los co misionados catalanes.

Han asistido los Sres. Canalejas y Barroso. No se han pronunciado brindis. Las denuncias de los socialistas

La sesión celebrada hoy por el Ayuntamien to ha sido dedicada casi exclusivamente à tratar de la denuncia hecha por el concejal socialista Barrio, sobre el cohecho de los tahoneros.

A consecuencia de algunas frases pronunciadas por dicho concejal y por su compañero y os rreligionario Sr. Quejido, el presidente, que hoy lo era interinamente el teniente de alcalde señor Garcia Molinas, ha dispuesto que se instruya di oportuno expediente en cada uno de los diez distritos en que está dividida la villa.

Además se instruirá otro por separado en vista de las graves scusaciones que lanzó el señor Quejido contra los empleados municipales que ocupan altos cargos en las oficinas del Ayunta

Los catalanes banquetean Esta noche se ha celebrado en el botel de Paris un bauquete ofrecido por los comisionados catalanes al presidente del Consejo y al ministro de la Gobernación Sr. Barroso. Ocupaba la presidencia el Sr. Maristany. Los ablegados pontificios

D. Alfonso ha recibido esta mañana en audiencia al Nuncio de Su Santidad, el cual le pr sentó à los ablegados pontificios y guardiss no bles que han venido à España con objeto de en tregar las birretis de los dos nuevos carlenales Sres. Almaraz y Cos de Mache. La revisión de los Aranceles

Hoy mañana y tarde se ha reunido la ponencia de la Junta de Aranceles para examiner las clases 11. y 12.4. También han estudiado les votos particulares

presentados por algunos vocales, parte de los cuales han sido retirados por sus autores. Por último examinaron el nuevo arancel para la exportación.

Mañana se reunirá la ponencia por última Los ferrocarriles transpirenaicos En el ministerio de Estado se ha facilitado

una nota oficiosa referente à los trabajos de la comisión internacional de los ferrocarriles trans Esta ha acordado la construcción en Paigcarda de dos estaciones internacionales, por sur

la publación más importante cercana à la frontera en la linea de Daz y Ripoll. En cuanto lo referente al ferrocarril de Canfranc convinieron ambas comisiones, para obrerdentro do la mayor equidad, en estudiar separadamente el asunto.

Separadamente rodactarán sus proyectos es el término de ocho meses. Llegado a este término, previo un estudio comparativo se adoptará aquel que ofrezca mo

jores y mas ventsjosas condiciones. También se cambiaron impresiones acerca de la linea de Saint Girone, fijandose más especial mente en el trezo comprendido entre Lérida

En la comisión ha reinado completa arm Los delegados franceses marchae esta noche

Movimiento de buques Las Palmas,-Ha fondeado en este puerto of

crucero «Río de la Piato». Ignorase la misión que le está confiada. También llegó el crucero alemán «Eber», que estuvo fondeado en Agadir.

Visitando fortificaciones Gerona. - Ha liegado en el expreso el capità a general Sr. Weyler. Su objeto es visitar el castillo en construcción,

de San Julian. Recibiéronle en la estación las sutorida-

Se hospedé en el Gobierno militar.

A última hora de la tarde ha regresado à Barcelona.

Por las victimas de Melilla

Cartagena. - En la iglesia de Santo Domingo se han celebrado esta mañana solemnes funerales, costeados por los cuerpos de lufanteria, por sus companeros muertos en cumplimiento del deber on esta última campañs.

En el centro de la nave se había levantado un severo catafalco, rodeado de artisticos trofeos

Al pio del túmulo sa velan numerosas coronas dedicadas à los mártires del deber por dife-

rentes entidades. A tan solemne acto han asistido numerosas comisiones de todos los cuerpos del Ejército y

de la Armada, las autoridades civiles y un púresponse, cantado á toda orquesta.

Un hundimiento causa dos muertes

Murcia.-En una cueva de donde se estraen tierras, del vecino pueblo de Palmar, estaban trabajando dos jóvenes de 17 y 12 años, que ex Por efecto de las últimas lluvias la cueva se hundió repentinamente, cogiendo debajo á los

dos infelices muchachos. Al enterarse los vecinos acudieron presurosos dedicándose inmediatamente à salvamen-

En éste faeron ayudados por la Guardia Daspués de penosos trabajos consiguieron ex-

traer los enerpos de los dos jóvenes, que eran ya cadavares. Los desgraciados murieron asfixiados. El suceso ha causado honda impresión en el

vecindario. En honor de Becquer Savilla. - En el teatro Cervantes se ha celebrado la fiesta literaria preliminar de la inauguración de! monumento erigido al poeta B.o.

El teatro estaba completamente lleno. Camplimentando lo acordado por la Corpo ración, asistió el Ayuntamiento en pleno. Se representé el apropósito «El sueño de la ensonadora», original de los hermanos Quin

El apropósito es el epilogo de «La rim» La obrita es una los en que la «Ensoñadora»

ve realizado su sueño con la erección del monumento al posta. Autores y actores han sido ovacionados, sobresaliendo entre todas las ovaciones la tributa

da 4 Maria Guerrero. Fernando Diaz de Mandoza leyó nu discurso escrito por Serafin Alvarez Quintero, el cual no pudo recitarlo por la henda emoción que le em-

bargaba. El discurso faé premiado con una ovación es Al terminar la fanción todos se dirigieron al

parque de María Luiss para la ceremonia de descubric el monumento. La inauguración del monumento A las custro de la tarde se ha celebrado la

inaugaración del monumento erigido en honor del gran poeta sevillano, Se leyò el acta de entrega del monumento à

El público, que era numerosisimo, ovacionó á los hermanos Quintero y al escultor Sr. Cou-

Hant Valers, autor del monumento. Después, la comitiva y el público desfiló ante la estatua de Becquer. El discurso de Serafía Alvarez

Quintero

Sevilla.—En el discurso de Serafin Alvar Quintero, leido por el Sr. Díaz de Mendoza, Lau noter la prontitud y la facilidad con que se ha arigido el monumento, como una praeba palpa ble de la fecundidad del amor. Elogia al eson for Lorenzo Conl'ana Valera que ha real zado la talla y la fundicion gratuita-

Relata los proyectos anteriores que todos cantun la gloria de Beoguer.

Con gran inspiración pinta de manera be-Ilisima la significación del monumento, porque condonsa in esperanza de que creserá es amor hacia el poute, que iran depositando año tras año los sevillanes al pie de aquel.

Buenos auspicios Londres -- Según dicen de Marmecos, el te-

niente opronel Sr. Fernández Silvestre marché à Madrid Hamado por el Gobierno. Esta dessa oir el informe del referide jefe so-

bre la actual situs ion de Larcene y Aleazorquivir y conocer otros pormenores relacionados con el tratado hispano-francés. Sa la como completamente saguro que Fran-

cia dej a Españ la libra pose ion de Larache pidien to que evacue à Alcazarquivir con et fin de que la linea férron de Tanger à Fez resulta neutralizada por completo. También se afirma que Inglaterra quiere que este f-recourril sea única y exclusivamente co-

mercial, no puliendo usarso para tracinder tropas del sultan más que en casos extremes. A España se le daria en compansación de Al caz irquivir um zona de influencia mavor que

a actual. Fracasó la unión Esta tardo se consideraban defiritivamente

fracasa ins las negociaciones para 'legar a una

inteligencia entre las minorias radical y de con janción republicano socialista, para protestar de

la conducta politica del Sr. Canalejas. A pesar del fracaso, ambas minorias se im. pondrán una actitud mutua de reserva para joz.

gar sus notos, hasta que llegue la próxima campaña parlamentaria. Entonces es cuando se aproveshará una oper-

tunidad para realizar la unión que ahora so ba

buscado sin fruto.

Los que pasan por bien enterados insisteu en que no se ha verificado la unión por la presión ejercida por los diputados republicanos catalanes que no transigen con los lerropxistas.

Solicitando apoyo La comisión que gestiona la mancomunidad Los fanorales terminaron con un solemne catalans, ha visitado esta tarde é los diputados Sres. Felia y Senantes.

De ambos señores reclamaron su apoyo para salir airosos en sus gestiones. Ambos se ofrecieron incondicionalmente à los comisionados, ofreciéndoles apoyarles para que logren cuanto desean.

El Sr. Fellu añadió que lo haría con tanta más razón, cuanto la cuestión de las mancomuaidades figura en el programa mínimo del tradicionalismo.

Barcelone, 9.

La acción católica La Junta diocesana continúa recibiendo muchas memorias relativas à las Juntas parroquia. les de Acción Católica.

va a celebrarse sera muy interesante y fructi-Lucia, agasajado

Esta profusión de memorias y muchas mocio.

aes presentadas, anuncian que la Asamblea que

El ilustrado redactor de ese diario D. Luis Lucia ha visitado esta tarde el Circulo Tradisionalista.

El Sr. Lucia fué recibido por el presidente tel Circulo y por el de la Agrupación Escolar. Después de habier largo rato de esuntos inteceantes para el partido, recorrieron todas las de-

Terminada su visita marchó à la redaccióa de El Correo Catalan, en el que le hiso los honores al director del valiente diario, Sr. Junyant, acompañado de todos los redactores, enseñándole el auevo local.

Mañana asistirà à la requión de la junta directiva de la Agrapación Escolar Tradiciona.

Per la noche pronunciarà un discurso con motivo de inaugurarse el local del Circulo Legitimista «La Margarita», instalado en la calle de San Joaquin, de Gracia.

El Sr. Lucia, que se ha captado entre los correligionarios grandes simpatias, se vé constantemente agaesjado por elico.

Premio al altruismo En el Gobierno civil he comenzado à ir struir. se el oportano : xandiente para el ingresso en la Orden civil de Beneficencia, al guardia del cr.erpo de Seguridad Antonio Gabaldon.

Este, salvo, con peligro de an vida, la de los dos obreros, que en el mes de Abril úl imo se assixiaban dentro de una alcantarillo, V. la callo de Morillo.

Hace

director

VIDEO A

pnestro.

cetá aco

Roma ca

Uita C

dos succ

tra de lle

que 50 00

& Severio

did el pa

dicatos .

ir & los &

dos hobie

is vez er

successon 1

des, impo

to en quo

lo que ha

dies ton y

is sctusi

obraros

dice que

han de ir

que al an

ción, os e

P. Rutter

dia Gone

rect men

tiguo si-

amolde to

inigos del

mento de

los prevel

die top, o

to industr

cha de el

liamo ans

inscribir

to Jefe F

rara con

de la ubr.

ten dirigi

Cura de la

son obrer

toliere so

de contea

al movim

blo la feli

Aks

Loegi

Aftra

Dieso

Un ter

Culps

Pin ta

Enlies

Estud

A 001

Esta fué firmada por el elcalde de Sevilla y al secretario del Ayuntamiento, el gobernador y III IIII IIII IIII IIII IIII A conscenar oia dal positto estado de los fre-

nos de los tranvian eléctricos, ayer courrié una nueva de gracio. El Tuño Ramón Valla Caudet, de siele años, este sa janto con otros muchschos de la misma

"uau, jugando en el camino del Grao, cuando pasó un tranvia eléctrico y por más que el conductor les avisars, ellos, distraidos, no le oyeron. Por más que el conductor del controy hiso todos los esfuerzos que hurianamente le fueron posible como los frenos butan en tau pésimas condiciones no pado evitares la desgr. wis, resultando el moncionado niño Valis con la teletura de la pierna izqui arda y magullamiento de

in dereche y de todo el cuerpo. Transportado el mino a la Casa de Soco ro de la Glorieta, el facultativo de guardia le curo de primera intención, estificando las heridas de graves, siendo trasfaciado al Hospital donde un-

El Juzgado entiendo en el amnto. Hora es yr. de que las autoridades homen c ertas en el astanto y obliguen à la Compañia ge je. ral da Tre avias eléstricos à que reformen los f. s. nos, ouyo mai estado en causa do much a de be

Espectáculos

PRINCIPAL -A lan 4 y a lan Plo: Fatima Miris. PRINCESA .- A las 8-15: Claudio Frol o o Nues-Fa Senora de l'aris. - A , as 545: El mo reguillo de las Descalzas y La escaleta sel dimoni. - a lastri fi Juan Diente è el verdugo del ray D. l'edro y La escalata APOLO .- A les 3 30: Les suerte de Isabolitay La

ossta Susana. - A las 8 45; Tarbarroj vy Lovensta Su-RUZAFA.-A lus 1430: El revisor y El aumor que huye. A las S 30: Los. granups. | Abreme la puertal,

Las mil y pico de ne coes y Noi nos de viento ESLAVA .- A les 33 Le que no muere y Musica popular -A las bio y à las 945: I les du ces de la boda y De pesca-MARINA - A lan 3'80: Emilio 2 tola o el pouse del genio. - A las Sep. Pe dro el Negro o los bandidos de

Sulfrasta

Albai at dels Sorells

cabida nueve hanegadas en la par-

tida dela Terr ers; camino de lac-

Montaña; linda ate por N. José Lo-

chora Llorens, o unino de cultivo

en medio. Dicho campo que esta

rebajado desu ni vel ordinario para

Nada ar vejece ni afe a la fisono

Cle Nr da más ridiculo q tongo per

diaria son los perfect be hisor es per

son joven oun calva l' pric o pro-

mia de las personas con as la cal

Un campo de tierra secana de

IMP. del Missio ny Valencia. Hay he are 2

Siglo industrial

Gran LIQUIDACION por retirarse del negocio, al asombroso precio de 9'75 el par



GRAN REVOLUCION ECONOMICA SORPRENDENTE BARATURA

El Siglo Industrial demostrado tiene las grandes campañas de hechas por espacio de 36 años, habiendo recibido un distinguido favor por parte del público en general, pues bien; hoy vamos á dar la última batalla económica, haciendo liquidación de una clase de lujo superior llamada LO INVENCIBLE de

50.000 PARES DE CALZADO que antes valían desde 15 á 25 ptas., al asombroso precio de 9.75 el par, de charol, oscaria dóngola, tafilete, boston, becerro, boscal, tanto de señora como de caballero; advirtiendo que esto es como REGALO por el bien recibido y agradecido al dignisimo público va-

Tapineria, 21 y 23 = = Entrada por Santa Catalina, Correjeria y Pasillo de Zaragoza LOINVENCIBLE FENCIONI

Por tener que dar cabida á importantes remesas para el año próximo, se liquidan bordados de la presente temporada, galones, telas de aplicación, cubre costuras, lanas, algodones y otros artículos.

Visitar EL PALLETER, Mercado, núm. 4, y os convenceréis que es la casa que vende más barato.

Atención La casa que más paga es la de compra venta, plaza de la Merced, nú-

Se compra ore, plate, parles, alhajas, encajes, damascos, abani-cos, panuelos de Manila v todos cuan Se hacen cambios y composturas mo).—VALENCIA. y es la casa que más paga.

No equivocarse: plaza de la Mer-

16, CARDA, 18 WALENCIA Calzado á medida elegante, Solido

ZAPATERIA

y Económico

Brodequin Oscaria para caballeros á 9'50 ptas. Polonesa Brodequín » extranjeras » » 10'50 » Polonesa Polonesa Dóngola superior para sefiora » 9

Fabricación exclusiva de la casa Todo construido á mane.

16, Carda, 16.-Valencia. Vapores de los Sres. Ibarra y Compañía Viuda é hijos de Nogués

Calle Lauriz, 16, antio., y Grao, Musile de Poniente

Para convencerse de ello no basta solo mirarlos sino pro-

Especialidad en toda clase de calzado de suela decáñamo.

SERVICIO RAPIDO con aquina de rate puerto todos los LUNES pera Alicante, Malaga, Sevilla, Benaura, Oddis, Vigo, Villagarofe, Oprafia, Santander y Bilbao, y todos los DOMINGOS directo a Har-

SHRVIOTO RAPIDISIMO con salidas de cate pacerto todos los MIEROOLES para Alicante, Hualys, Santander, Pessies y Bilbao. SERVICIO CORRIENTE con salidas de este puerto todos los MIEROOLES para Perragona, Barcelous, San Feliu, Palamos, Cette Marvella, y todoe los VIEBNES pera Alicante, Cartagena, Almeria Malaga, Algaciras, Cácite, Sovilla, Hasiva, Vigo, Villagarcia Perrol Gijon, Santandor, Bilbao y Pasajes Admitteado carga y pasajeros.

de RAMON BUSÓ Carretera Real de Barcelona, 155, (Jardín de San Jeróni Dispone de una cantidad de 300.000 naranjos agrios plan-

tel, de 015 à 40 centimetros de altos, todos fuertes y libres de

Frecios muy económicos

toda entermedad,

Subasta

sacaná la venta en pública subasta, no estuviese pagado la let a, mi h jo pital D. Sa vador Max mo Pons, caque tendrá lugar il dia VEINTE D. Pascual Merit, y Sala pag ara del corriente mes, a las once horas, por la houra de su padre y no esta l'ervención del corred pr colegiado en el despueho del notario de esta pagada; estos documentos es man D. Vicente Albert, que tie e su o capital, D. Miguel de Castells, calle dentro de un sobre, que lo pres ento micilio en la calle de Catalans, de Avellanas, uum. 16, y con inter en la calle de Roteros, 17, casa i num. 4, la fi noa siguiente situadaen vención del corredor colegiado don del deudor que dice el sobre; y en cilio en la calle Catalans, núm. 4, quierda se le gratificara con 200 p. las siguientes fincas, situadas en Alginet y Vinalesa:

En el término de Alginet Un huerto llamado de San José, lle Avellanas, 3, Valencia. conocido también por «Roseta», de cabida 44 hanegadas y 30 braza, con naranjos en plena producción, y algunos oiros arboles frutales y que en ei gabinete de perfumería tres parcelas de 3 hanegaçlas cada enclavada en dicha superficio una de Mad. de Rubintad, calle de san una y saldrá á s ab asta car la parcecasa con un piso alto, maquina de Esteban, núm. 13, entresuelo, se laporse, arado. La mencio nadafinvapor y balsa, formando todo una quita radicalmente, garantizando- ca está junto á la tie vra y máquina sola finoa, que dista cinco ninutos fo, vello de la cara y de los brazos de vapor, de Calabui gdel referido pueblo de Alginet, y en el acto, calva en 30 días, canas en esta situada en la partida del cami- 15 minutos, viruelas en 40 días, no de Benifayo, lindante; por N., arrugas en 8 días, pecas en 8 días.

Antonio Bonet; M., Ricardo Hueso;

Y con el Paño de Venus instanciones de corredor entererá del

En el témino de Vinalesa Doce hanegades de tierra huerta, despacho de 9 á 8, domingos y fies ituada en la partida del «Roll de tas hasta las 12 Carraixete; lindantes por N, tierras del Colegio del Patriarca; L., testamentaria de Monserrat; M., señor marques de Villores, y P., D. Frandisco Orts, Arrendentarios, Bartolomé Ros José Llopis: el primero habita la

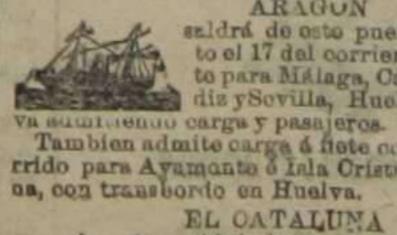
alquería llamada de la «Huerta», y

Los titulos de propiedad y lus

e segundo la barraca del «Maño».

condiciones que tienen que regir

para la subaste os an demanificato en la notaria, y el corredor enterará de precios. Vinnesa de Sevilla



Agente: Vicente Carles Lagarda

Chaps, 25, Grao,

EL CATALUNA saidra de este puer mo part gular no ostenta rótulo alto directo para Ta-rregona Barcelous San Feire, Paramos y Marsella, ad-Consignatarios: F. y M. Perers del Grabador Selma, núm. 9, las verdad

Pérdida

Quien se hava encontrado un a Procedentes de cierta testamen- letra de cinco mil pesetas aceptaum taria y a voluntad de sus her-deros, por D. José Merita y Merita; con el las once heras, se vendera en puen parta por acuerdo del consejo protesto por falta de pago y un do- bijos subasta que con dri legaren do familia de ciertos mencres, se cumento que dice: si a mi mue, to en despacho del na amp de estaca-Vicente Albert, que tione su domi- la calle de Moret, 12, entresp élo iz-

Para oficina hace falta que tenga rens. por M. Ma. tuel Conteu, por buena letra. Dirigirse de 10 à 12 ca- L Miguel Devis y por P. D. Mel-

taneamente todo lo que sea defecto Consultas por correo con sello,

Sobre toda clase de garantias desde el 5 p. o anual. Se compran todos cuantos ered tos y acciones sean succeptible Se anticipen fondes en les plei-

P. Figuereta, & ente, de 1141.

Nota: no se admiten corredores FRANCA mespedes oristi namente

tos no empezados.

ARAGUN do, dirigida por el coolo neipa "u interior que da de renta 27 da to el 17 del corrier de del Exemo, señor O ero que ros mensua es y un selar de 600 to el 17 del corrienquinaona. Sa sirvo des dispo Urto para Malaga, Catas podía, compres de tres pesediz ySevilla, Huel.
Tambien admite carga y pasajeros.

Calle de la Para y habitación.

Diso 1 a Dimorca 10 a la calle del Palleter,
horas de la 24 2 y de 7 4 9). Razón:
Calle de la Para y habitación. rrido para Ayamanto e Isla Cristif Baños Nuevos ona, frente calle de NOTA side suma utidad con mo part onlar no ostenta rótulo al gratis: Sr. I orres Capilleros la se

del Vestuario, núm, 2, 1.º puerta. Cervec

llaves, el carpintero de enfrente: y gioso, dará razón Don Vicente Paez, calle Daré

m atrimonio s hijo a, se ofrecen para por mandi aderos o trabajar en Huerta , si algun caballero ero Ci tolico, Instituto reli

infor mes el dueño de la

pria de Munich.

Cada 1000 / pesetas rentan 50

Puede and fad may

Brande.